

**MINISTERIO DE VIVIENDA,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

El ejercicio 2010 tuvo como tarea prioritaria la elaboración del Plan Quinquenal 2010-2014.

Para el proceso de elaboración del Plan de Vivienda se convocó a los diferentes actores que componen la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI). Sus aportes fueron importantes insumos para la elaboración del actual Plan Quinquenal de Vivienda: *Mi lugar, entre todos*.

La reestructura del Sistema Público de Vivienda, que se concretó en gobierno anterior, con la creación de la ANV, la recuperación del BHU y el diseño de la política pública urbano-habitacional por parte de la DINAVI-MVOTMA, permitieron que este Plan de Vivienda se centre en profundizar y ampliar los cambios, ampliar la cobertura en alcance, cantidad, diversidad y calidad, priorizar a los sectores que más apoyo requieren para acceder a una solución habitacional.

En este sentido, los principales objetivos del MVOTMA en el 2011 en materia de Vivienda son concretar la ejecución de los programas existentes y poner en marcha los nuevos programas previstos. El propósito es poner en gestión 45 mil soluciones habitacionales. Principalmente a partir del realojo de familias, incorporación de nuevas tecnologías y autoconstrucción, microcréditos para refacción, ampliación y conexión a la red de saneamiento, redefinición de la política de alquileres, promoción de la inversión privada y fomento del ahorro previo.

En cuanto a los objetivos del MVOTMA para el área programática de Ambiente y Recursos naturales, el ministerio prevé culminar con el diseño del Sistema Nacional Ambiental asumiendo el liderazgo del mismo, presentar el proyecto País Piloto en aplicación de respuestas al Cambio Climático como modelo de gestión internacional, generar las capacidades institucionales para la implementación y control de la gestión de residuos sólidos, impulsar la aprobación los proyectos de ley de Directrices Nacionales y Costeras.

Asimismo, se prevé avanzar en la definición de las estrategias regionales del este, culminar los convenios para la elaboración de los instrumentos de Ordenamiento Territorial con todas las intendencias, ordenar y regularizar la administración del agua y poner en marcha el plan de gestión integrada de Recursos Hídricos.

Para cumplir con los objetivos propuestos el MVOTMA inició en diciembre de 2010 como ministerio piloto en el marco de la Reforma del Estado para readecuar su estructura organizativa, ocupacional y remunerativa lo que permitirá su fortalecimiento en todo el territorio nacional.

Arq. Graciela Muslera
Ministra

I- DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA (DGS)

La función principal de la DGS es asesorar en la toma de decisiones al Ministerio y apoyar administrativamente a todas la Unidades Ejecutoras. Con el propósito de lograr una gestión eficiente y eficaz se han establecido metas medibles y evaluables para mejorar los estándares de desempeño. A continuación se detallan las metas y logros 2010 de cada división pertenecientes a esta Dirección.

Asimismo, el ministerio comenzó en 2010 un proceso de fortalecimiento institucional que culmina en el primer año de gestión con el ingreso del MVOTMA como uno de los ministerios piloto en el marco del proceso de Reforma del Estado, liderado en el organismo por esta Unidad Ejecutora. Los principales objetivos de este proceso son:

- Adecuar la estructura organizacional y los procesos del Ministerio a la planificación estratégica del quinquenio. Uno de los principales desafíos en este sentido es el rol que el ministerio tiene en el marco del Sistema Nacional Ambiental y la necesidad de integración de la gestión de las unidades ejecutoras vinculadas, así como la consolidación del Sistema Público de Vivienda y el fortalecimiento de la presencia del MVOTMA en todo el territorio nacional.
- Proveer al ministerio de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos que tienen un alto nivel de profesionalización por lo que la adecuación de la estructura ocupacional y remunerativa es imprescindible para ello.
- Aumentar la eficiencia de los procesos que impactan directamente en las inversiones y la producción del país, tales como autorizaciones y control ambiental, permisos de agua, etcétera.

I.a ACUERDOS

Avances y Logros 2010

Se suscribieron: 1297 Resoluciones Ministeriales, 161 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas, 1844 Oficios, Resoluciones del Poder Ejecutivo, 21 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría, 24 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas a la Dirección General de Secretaría.

LEYES

Ley N° 18.965. Prorroga el plazo a que hace mención de la Ley 18.363 de 9 de octubre de 2008, por el término de dos años.

Ley N° 18.676 La presente Ley designa “MEVIR – Doctor Alberto Gallinal Heber” a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

DECRETOS

Decreto de fecha 12 de enero de 2010 por el cual se aprueba la selección y delimitación del área protegida denominada “localidad Rupestre Chamangá”, Departamento de Flores.

Decreto N° 54/010 el cual aprueba la delimitación y calificación del área natural protegida denominada “Parque Nacional San Miguel”, Isla Reservada e Isla Reservada Chica, departamento de Rocha. Se incorpora al Área “Parque Nacional de Reserva de Flora y Fauna de San Miguel” al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas bajo la categoría de Parque Nacional”.

Decreto de fecha de 18 de febrero de 2010, por el cual se aprueba la selección y delimitación del área natural protegida denominada “Lagunda de Rocha”, departamento de Rocha. Incorpora esta área al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, bajo la categoría de “Paisaje Protegido”.

Decreto N° 75/010 por el cual se transfiere las competencias de lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley 18.172, ejerciéndose por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINAGUA ex. DINASA) Dirección Nacional de Hidrografía (MTOPE)

Decreto de fecha 24 de febrero de 2010, por el cual se amplía el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 2009 incluyendo al Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad, al Ministerio de Economía y Finanzas, designando un representante y dos alternos.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2010, por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento tendrá a su cargo, en el marco de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9 de la Ley 18.610, la aprobación, evaluación y revisión de los planes de cobertura de saneamiento, de acuerdo a las Políticas Nacionales establecidas.

Decreto de fecha 19 de mayo de 2010, por el cual se exceptúa a partir del 1º de abril de 2010 la limitación establecida por el artículo 105 de la Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983, la remuneración que percibirán 3 asesores a contratar por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por un monto nominal de \$ 59.000, con cargo al 5% del Fondo Nacional de Vivienda.

Decreto 258/010 el cual reglamenta lo dispuesto en los artículos 367 a 370 de la Ley 18.362 de 6 de octubre, Incorporación de Inmuebles a la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social.

Decreto 306/010 por el cual se amplía la descripción de los numerales II, IV y V de la Estructura Orgánica – Funcional de la Agencia Nacional de Vivienda, contenida en el Anexo I del Decreto 209/008 del 14 de abril de 2008.

Decretos de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)

Decreto de fecha 1º de febrero de 2010, el cual aprueba las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y saneamiento a partir del 1º de febrero de 2010.

Decreto 26/010 por el cual se suspende la celebración del sorteo para interesados en la presentación de servicios de transporte de personal, material, equipos y otros implementos de trabajo mediante vehículos con chofer, por el plazo de 60 días, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Decretos del Banco Hipotecario del Uruguay

Decreto de fecha 12 de enero de 2010 por el cual se sustituye el artículo 8º del artículo 51 del Estatuto del Funcionario del Banco Hipotecario del Uruguay aprobado por el Decreto 353/994 de fecha 10 de agosto de 1994, modificado por los Decretos 18/2003, de 16 de enero de 2003 y 483/009 de 19 de octubre de 2009: son causal de extinción de la relación jurídico – funcional por el cumplimiento de los 62 años de edad, esta causal se prorrogará hasta el cumplimiento de los 63 años de edad, siempre que exista informe favorable del superior y de la aprobación del Directorio.

Decreto de fecha 11 de agosto de 2010, por el cual se aprueba la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2008.

Decreto de fecha 23 de diciembre de 2010 por el cual se aprueba las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay a regir desde el 1º de enero de 2010.

Decreto fecha 27 de diciembre de 2010 por el cual se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay a regir desde el 1º de enero de 2011.

Decretos de la Agencia Nacional de Vivienda

Decreto Nº 45/2010 por el cual se aprueba el “Reglamento para la Prestación de Servicios de Administración y Valuación de Inmuebles, y de todo tipo de negocios respecto de inmuebles para el cumplimiento de los cometidos de la Agencia Nacional de Vivienda”. La Agencia Nacional de Vivienda podrá prestar servicios de administración, valuación y todo tipo de negocios respecto de los bienes referidos precedentemente.

I. b. DIVISIÓN FINANCIERO- CONTABLE.

Logros y avances 2010

- Se logró incorporar a la Dirección Nacional de Hidrografía a los procesos de liquidación y pago de cajas chicas, partidas a rendir y viáticos a funcionarios.
- Se redujeron los plazos para informar sobre multas pagas e impagas por la Tesorería
- Se está próximo a finalizar el proceso de control y depuración de pólizas en poder de Tesorería.
- Se ha logrado dar trámite de depósito a todo ingreso antes de las 48 hs hábiles.
- Se ha logrado mejorar los controles sobre vencimientos de BPS, evitando pagos fuera de fecha.

Metas 2011

- Implantar sistemas informáticos: para tramitar la solicitud y rendición de viáticos., de seguimiento de las liquidaciones que se encuentran en trámite en la División., para realizar el registro de los certificados de subsidio habitacional en custodia de Tesorería.
- Realizar el inventario de bienes del Ministerio.

I.c. GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

Logros y avances 2010

Se implementó en forma correcta y ajustada de acuerdo a la normativa vigente (Decreto 402/09) el módulo de Organización y Funcionarios del Programa SGH (Sistema de Gestión Humana) .

El sistema de liquidaciones denominado SLH, propiedad del MEC, se posicionó como nuestro sistema de liquidación, contando ahora con una mejor conexión y emisión de reportes adecuados a la tarea responsable del Inciso.

Se implementaron todos los sistemas actuales de Gestión Humana (SCA, Autoriza, Notifica) vía intranet.

Metas 2011

- Realizar los llamados correspondientes para el ascenso e ingreso para cubrir las vacantes existentes, en el marco de la participación en el piloto de la reforma del Estado.
- Implementar el procedimiento de ingreso al Inciso, ya proyectado por el Área, cualquiera sea la naturaleza contractual.
- Contratos de emergencia para implementación de la planificación.
- Aprobación de nuevos cargos/estructura.
-
- Redistribuir a los funcionarios de Hidrografía a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento.
- Implantar el nuevo Programa SGH (Sistema de Gestión Humana)

- Obtener conexión directa al SESP (Seguimiento Expedientes Soporte Papel), para ingresar, dar pases, acusar y consultar el estado de los expedientes en el BPS.

Funcionarios a diciembre de 2010

Naturaleza

Presupuestado	405
Contrato Función Pública	8
Asistente de Ministro	2
Alta Especialización	5
Alta Prioridad	4
Contrato Eventual	13
Comisión anticipada	34
Comisión	14
Becario	38

Funcionarios a marzo de 2010

Naturaleza	Cantidad
Presupuestado	381
Contrato Función Pública	34
Asistente de Ministro	1
Alta Especialización	6
Alta Prioridad	0
Contrato Eventual	4
Comisión anticipada	34
Comisión	10
Becario	31
Total	501

I.d DIVISION JURÍDICA.

Logros en materia contenciosa

Procesos jurisdiccionales nuevos durante este ejercicio

En 2010 el ministerio contestó 67 emplazamientos en procesos jurisdicciones nuevos, que se sumaron a los procesos que ya estaban en curso desde años anteriores.

En materia de asesoría

De acuerdo a la información extraída del Sistema Gex han sido remitidos a esta División un total de 797 expedientes desde Enero a Diciembre del corriente año, la mayoría de los cuales requiere un pronunciamiento jurídico, que alcanza a todas las materias competencia de esta Secretaría de Estado, así como organismos con los cuales se encuentra vinculado (OSE, ANV y BHU).

Asesoría Técnica. Área Notarial

Metas y Logros:

Se realizaron 46 sorteos de préstamos y 34 sorteos para elección de unidades, para un total de 526 beneficiarios, en los departamentos de Montevideo, Treinta y Tres, Tacuarembó, Canelones, Salto, Paysandú, Artigas y Colonia.

Se coordinó con la CIVIS el procedimiento para llevar adelante la desafectación de inmuebles al amparo de los artículos 368 y 369 de la Ley 18.362, reglamentada por el Decreto de 24/8/2010.

Se entregaron 312 títulos de propiedad a beneficiarios que acreditaron el pago, habiéndose procedido al archivo de los correspondientes expedientes.

Para el 2011, se prevee autorizar los reglamentos de copropiedad de aproximadamente 50 edificios en todo el país que abarcarían un promedio de 2500 viviendas. También de acuerdo a lo expresado por DINAMA, se inscribirán alrededor de 4500 padrones como áreas protegidas.

I. DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Avance en el cumplimiento de objetivos y metas trazados para el ejercicio 2010

El ejercicio 2010 tuvo como tarea prioritaria y central la elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014.

Para el proceso de elaboración se convocó a los diferentes actores que componen el sistema urbano-habitacional: académicos, representantes del sistema cooperativo, de las cámaras empresariales, actores institucionales, organizaciones sociales, organizaciones sindicales, asociaciones profesionales, actores de todos los gobiernos departamentales, referentes técnicos y representantes de los organismos del Estado competentes en el tema. Los aportes vertidos por estos actores que participaron en las reuniones de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) fueron insumos para la elaboración del actual Plan Quinquenal de Vivienda: *Mi lugar, entre todos*.

Se propuso trabajar en torno a los cinco objetivos del Plan de Vivienda 2005-2009 y para ello “... se implementaron cuatro comisiones que sesionaron en Montevideo:

1. *Inclusión Social*
2. *Demanda y Oferta*
3. *Financiamiento*
4. *Política de Alquileres.*” (PQV 2010-2014: 3)

Las conclusiones obtenidas en las instancias de discusión fueron presentadas públicamente el 14 de mayo de 2010.

La reestructura del Sistema Público de Vivienda, que se concretó en gobierno anterior, con la creación de la ANV, la recuperación del BHU y el diseño de la política pública urbano-habitacional por parte de la DINAVI-MVOTMA, permitieron que el actual Plan de Vivienda se centre en:

- Profundizar y ampliar los cambios
- Ampliar la cobertura en alcance, cantidad, diversidad y calidad
- Priorizar a los sectores que más apoyo requieren para acceder a una solución habitacional.

“Se trata entonces de ampliar y profundizar las transformaciones iniciadas, con el fin de mejorar sustantivamente las condiciones socio-habitacionales de la población, con especial atención a los pobres y excluidos, garantizando los derechos ciudadanos y asegurando la sustentabilidad de las soluciones y del sistema.” (PQV 2010-2014: 4).

Breve reseña de la ejecución del Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014

A continuación se presentan los avances que se han obtenido en los lineamientos estratégicos que estructuran el Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014:

1. *Plan Nacional de Relocalizaciones (Áreas inundables y contaminadas)*

Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la relocalización de familias asentadas en terrenos inundables o contaminados, con el fin de revertir los procesos de segregación social y fragmentación territorial.

Para el desarrollo de una acción integral en el territorio, así como para la definición de los criterios de calificación y selección de las áreas de actuación, se requiere el trabajo coordinado de la DINAVI y del PIAI – UCP, así como la coordinación con las direcciones del Ministerio (DINASA, DINAMA, DINOT) y los Gobiernos Departamentales entre otros.

En el 2010 se inició el trabajo con las Intendencias de Artigas, Canelones y Montevideo. En conjunto con dichas Intendencias se han definido en una primera aproximación los asentamientos irregulares (AI) que tendrían que ser relocalizados por contaminación o inundabilidad y una primera definición de los AI donde se inició el trabajo de relocalización.

En este sentido, en el departamento de Artigas se elaboró un mapa de riesgo de inundabilidad y quedaron definidos los AI que requieren ser relocalizados en este quinquenio. En Canelones se priorizó trabajar en la Cuenca del arroyo Carrasco, iniciando las coordinaciones para la relocalización de las familias del AI Paso Carrasco. En Montevideo se inició el proceso de relocalización de las familias del AI de Isla Gaspar y se firmó un convenio entre INAU y PIAI para la regularización y mejora de hábitat del AI Echagoyen. El trabajo en el AI Echagoyen brindará elementos para definir un modelo de intervención en el conjunto de AI que no cumplen los requerimientos para ser relocalizados o para ingresar en PIAI.

En esta línea, se elaboró un documento marco para discutir y definir el reglamento operativo de relocalización que va a dar sustento a las diferentes intervenciones en el territorio.

Por último, es importante señalar que en el 2010 se diseñó y se está terminando de ajustar el programa de autoconstrucción asistida, que apunta a la construcción de soluciones habitacionales nuevas, a través de la autogestión y de una asistencia técnica, asegurando condiciones adecuadas de habitabilidad y garantizando la mejora de la calidad de vida de las familias. Dicho programa en conjunto con el de soluciones habitacionales colectivas, alquileres individuales y colectivos, y créditos para compra de vivienda usada son los instrumentos que dan sustento a los programas de relocalización.

2. *Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional*

Refiere al conjunto de acciones, públicas y privadas, dirigidas a alcanzar el objetivo de la integración social en el territorio, entendido este como el escenario de la pluralidad (en las dimensiones socio- económica y de identidades culturales).

“La rehabilitación urbana refiere a la recuperación, y reutilización de espacios localizados en la ciudad consolidada, donde reside población con heterogeneidad social.

La consolidación urbana refiere al proceso socio-urbano de estructuración y equipamiento de territorios que aún no han alcanzado estándares urbanos dignos. En estos espacios periféricos residen de manera predominante sectores sociales de bajos ingresos.” (PQV 2010-2014: 140)

En el marco de esta línea estratégica se diseñó en conjunto DINAVI-MVOTMA y OSE y se lanzó en diciembre del 2010 el **Programa Nacional de Conexión a la Red de Alcantarillado**. Dicho programa se desarrolla ante la evidencia de que existen 52.000 viviendas que son frentistas a la red de saneamiento pero no están conectadas, desaprovechando la inversión que el país realizó y utilizando sistemas alternativos que no siempre garantizan el cuidado del hábitat y las familias. Es así que, el Programa Nacional de Conexión a la Red de Alcantarillado define como objetivos generales mejorar la calidad de vida de las familias y maximizar las potencialidades de la capacidad instalada en las redes de saneamiento y se plantea como meta realizar 30.000 conexiones en este quinquenio.

Es importante destacar que se generó un grupo de trabajo entre OSE y DINAVI-MVOTMA que va a permitir el diseño, gestión y evaluación de este programa. En este marco, se estableció el cronograma de trabajo y se definieron Elcida Paullier y Tranqueras como localidades pilotos donde se inició el trabajo en febrero 2011.

Se avanzó en pre-acuerdos de trabajo interinstitucional con la UTU (Escuela de la Construcción), con el MIDES específicamente con el INJU y el programa de Cooperativas Sociales y con la Facultad de Arquitectura.

En este primer año de gobierno se diseñó y está en funcionamiento el **Programa de Atención Primaria Habitacional (APH)**. Los objetivos que orientan este programa son los siguientes:

- *“Incorporar a los sectores pobres y excluidos a los programas generales de vivienda, mitigando los procesos de segmentación social y segregación residencial.*
- *Avanzar en la conformación de un “Sistema de articulación y deriva” cuyas finalidades y propuestas se oriente a la integralidad de la política social en la esfera del Estado.” (PQV 2010-2014: 143)*

De acuerdo a sus objetivos, está dirigido a familias o personas con menores a cargo que se encuentran en la línea de pobreza o indigencia. Actualmente su alcance es para el departamento de Montevideo.

En el 2010, se avanzó en las actuaciones relacionadas con las **Fincas Ocupadas** en áreas centrales de la ciudad de Montevideo. Se estableció un espacio de coordinación y trabajo interinstitucional entre el MIDES, Intendencia de Montevideo, Defensor del Vecino y el MVOTMA. Se plantea profundizar la investigación sobre el universo de inmuebles ocupados y generar mecanismos que faciliten la resolución de la situación de la finca y de las familias ocupantes.

Actualmente, se está trabajando interinstitucionalmente en el Inmueble de César Díaz y el de Maldonado y Bulevar Artigas.

En Montevideo, se han realizado intervenciones en coordinación con MIDES y MSP en Conjuntos habitacionales de **Núcleos Básicos Evolutivos Mejorados** para lograr la regularización dominial, ampliar o reacondicionar las viviendas que lo requieran, apoyar la organización barrial y eventualmente mejorar los equipamientos colectivos.

Finalmente, en relación al sistema cooperativo se realizaron los dos llamados previstos (correspondiente a cupos de 1200 viviendas) y sus sorteos, cumpliendo con el nuevo reglamento de cooperativas que entró en vigencia en el período de gobierno anterior. Mediante el nuevo reglamento se logra una reducción del plazo de gestión del préstamo, aún resta alcanzar una mayor eficiencia en la gestión del programa que se realiza en convenio con la ANV. Es importante destacar que se ha comenzado una reconceptualización de la participación social en la autogestión cooperativa en las condiciones socio-culturales actuales.

3. Programa de Nuevas Urbanizaciones (Programa de Actuación Integrada)

Refiere al desarrollo de "... estrategias y acciones que permitan el crecimiento planificado de las ciudades mediante acuerdos interinstitucionales, públicos –privados, para urbanizar terrenos en el marco de las políticas de hábitat de alcance nacional, departamental y municipal, y de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible." PQV 2010-2014: 145)

Se avanzó en el estudio de los bienes inmuebles libres del Estado, para identificar aquellos potenciales para el desarrollo de Vivienda de Interés Social (VIS) a través de acuerdos público-privado.

Se está diseñando el llamado a emprendimientos privados para la construcción de Vivienda de Interés Social en tierras del Estado, teniendo como marco legal la Ley 18.362 y la reglamentación de los artículos 367 a 370.

4. Política Nacional de Alquileres para Vivienda de Interés Social

El plan consiste en el desarrollo de instrumentos para la reactivación del mercado de alquileres para Viviendas de Interés Social, garantizando el alquiler de unidades de vivienda como opción accesible para hogares pluripersonales o unipersonales de ingresos medios y medios bajos o subsidiando (a través de convenios interinstitucionales) a hogares que requieran una solución transitoria, por su condición socio- económica, de género o etaria.

En el 2010 se trabajó en los siguientes objetivos específicos:

Diseño de la Política Nacional de Alquileres con Alcance Nacional

El objetivo es dar solución habitacional a través de la modalidad de alquiler en todo el territorio nacional. Así se planteó necesidades de ajuste organizacional y funcional de la unidad encargada de la gestión de garantías de alquiler, así como la incorporación de nuevas ventanillas en todo el país.

Rediseño del Fondo de Garantía de Alquiler para asegurar el Acceso y permanencia de la población en la vivienda a través de esta modalidad.

En el año 2010 se rediseñó y ajustó el Fondo de Garantía de Alquiler. Se definieron objetivos específicos dirigidos a los jóvenes y a los uruguayos procedentes del exterior.

Se diseñó y presentó el Plan Jóvenes, dirigido a Jóvenes Trabajadores y Jóvenes Estudiantes, donde se establecen flexibilizaciones, tanto en los requisitos de acceso como en los criterios de análisis y evaluación de los solicitantes, que facilitan el acceso a soluciones habitacionales a través de la modalidad de alquiler. El Plan Jóvenes habilita la posibilidad de agrupación de hasta 5 jóvenes, con responsabilidad solidaria para poder alquilar.

Por otro lado, en el marco de una política de Estado dirigido a los uruguayos procedentes del exterior, se firmó un Convenio entre el MVOTMA y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en diciembre de 2010, que prevé para los uruguayos que retornen al país sin tener resuelta la vivienda, una solución habitacional a través de una garantía de alquiler o eventualmente un subsidio de alquiler.

Firma de Convenio entre MVOTMA y MIDES, para personas víctimas de violencia doméstica.

En diciembre de 2010 se firmó un convenio entre MVOTMA y MIDES dirigido a la personas que viven situaciones de violencia doméstica, a través del cual se otorgan subsidios de alquiler a las mujeres que están en proceso de salida de la situación de violencia doméstica.

El aumento de la oferta de viviendas en alquiler es un objetivo específico de la política Nacional de Alquileres. En este sentido, se elaboró un proyecto de ley “Promoción de la Vivienda de Interés Social” que fue presentado al Parlamento en diciembre de 2010. El proyecto prevé la instrumentación de beneficios tributarios a la vivienda de interés social, dirigido a las viviendas ofrecidas en alquiler. Estos beneficios están previstos en los artículos 2, 3, 4 literal F) y 23 del proyecto de ley.

Por último, se señala como actividad importante del 2010, el Encuentro de MINURVI realizado en Montevideo. Este encuentro tuvo como objetivo el desarrollo de un Taller de tipo técnico, con contenidos operativos, altamente pragmáticos. Se destaca el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes de los diferentes países, enfatizando el nivel de avance de nuestro país en el desarrollo de políticas habitacionales innovadoras y exitosas.

5. Vivienda rural y pequeñas localidades

Esta línea busca contribuir en la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial)

La gestión de esta línea está a cargo de MEVIR y los avances se registran en el apartado específico.

6. *Política de incentivo a la inversión privada en Vivienda de Interés Social (VIS).*

Refiere al desarrollo de instrumentos de participación del ahorro privado y la inversión privada en producción de vivienda de interés social.

El proyecto de ley de Incentivos a la Inversión Privada en Viviendas de Interés Social, se constituye en el instrumento legal por excelencia para el desarrollo de esta línea estratégica. Dicho proyecto promueve la inversión privada en VIS y el acceso a la misma. Asimismo, regula un régimen de beneficios tributarios para proyectos o actividades vinculados a la construcción, refacción o reciclaje de inmuebles con destino a la vivienda de interés social.

Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social - CIVIS

Es importante destacar el avance que se registró en el 2010 en relación a la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), que constituye un instrumento sustantivo para el desarrollo de los 6 planes que componen el Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014.

El decreto 258 del Poder Ejecutivo, del 24 de agosto de 2010, reglamenta los artículos 367 a 370 de la Ley 18.362 que crea la CIVIS. En dicha reglamentación se destaca como un avance sustantivo la definición de que se podrá afectar de forma gratuita, al patrimonio del MVOTMA, los bienes inmuebles pertenecientes al Estado Persona Pública Mayor (Art. 2). Otra definición importante a señalar, es la priorización de hasta un 50% de la totalidad de las adjudicaciones de los inmuebles, a las demandas del programa “Cooperativas de vivienda” (Art. 10).

En el 2010, se avanzó significativamente en la incorporación de los inmuebles pertenecientes al Estado Persona Pública Mayor, en todos los casos se tiene como referencia los planes locales y las previsiones de las Intendencias.

En Montevideo, se está tramitando la desafectación los bienes del Estado de Persona Pública Mayor que fueron recomendados por la consultoría y otros que fueron detectados por la CIVIS dentro de los diferentes Planes de Ordenamiento Territorial de la Intendencia. Se está trabajando con las Intendencias de Canelones y Maldonado para la detección de los inmuebles públicos y con el resto de las Intendencias se continúa trabajando en el mismo sentido.

Lineamientos transversales del Plan Quinquenal:

De acuerdo a los ejes transversales (Inclusión e integración socio-territorial, la perspectiva de derechos en la construcción de las políticas sociales, enfoque territorial, descentralización, gestión integrada, construcción de la demanda, diversificación de soluciones, innovación y calidad, y financiación) planteados en el Plan Quinquenal de Vivienda, se destacan 4 aspectos que fueron priorizados en el 2010.

1.- Participación activa de la población; lo cual se efectivizó desde la convocatoria a la Comisión Asesora de Vivienda, pero que continua y asume particularidades y dispositivos distintos, según la ejecución de los diferentes Programas y Planes.

Todos y cada uno de éstos, requiere y convocará a la visión, propuesta e involucramiento de todos quienes sean parte del mismo.

2.- Capacitación orientada al fortalecimiento de las oportunidades laborales. Desde la perspectiva de derechos, la política de vivienda se integra con el conjunto de Políticas Sociales, facilitando el desarrollo de acciones que incrementan las oportunidades y escenarios de inclusión social. En este sentido, el diseño de los programas incluye un componente de capacitación laboral, en especial en aquellos programas de acceso a la vivienda a través de la modalidad de autoconstrucción.

3.- Potenciación de Sistemas Constructivos No Tradicionales.

Se conformó un grupo de trabajo que convocó la participación de actores calificados, como la UDELAR, el LATU, y el Ministerio de Industria entre otros, que ha avanzado en la definición de mecanismos y pautas que requieren las certificaciones pertinentes.

La certificación es el primer paso que habilita al desarrollo en escala de Sistemas Constructivos No Tradicionales. Esto significa desafiarnos a producir viviendas, dignas, con las mismas prestaciones y calidades acorde a la Ley de Vivienda, pero incorporando tecnologías adecuadas y sistemas innovadores, que garanticen el más amplio acceso para todos los sectores de la población.

4.- Articulación con Gobiernos Departamentales.

Se dio continuidad a la política de convenios con todas las Intendencias Departamentales, culminando los proyectos iniciados en el período anterior y propiciando nuevos convenios en el marco de los seis planes del Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014. Se plantea como meta construir en conjunto con cada Intendencia y actores públicos y privados, un plan departamental de vivienda enmarcado en los planes de ordenamiento territorial y sustentabilidad ambiental.

Soluciones habitacionales terminadas y entregadas 2010

PROGRAMA (NOMBRE ACTUAL)	ENTREGADAS ADJUDICADAS ENERO - DICIEMBRE 2010	Y
SUB TOTAL RELOCALIZACIONES	332	
SOLUCIONES COLECTIVAS	332	

PROGRAMA (NOMBRE ACTUAL)	ENTREGADAS Y ADJUDICADAS ENERO - DICIEMBRE 2010
SUB TOTAL REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL	6.060
1. NUEVAS SOLUCIONES	3.259
1.1 AUTOCONSTRUCCIÓN ASISITIDA Y URBANIZACIÓN	669
1.2. COOPERATIVAS	1.071
1.3. FONDOS SOCIALES	0
1.4. CONJUNTOS HABITACIONALES BPS	213
1.5. CONSTRUCCIÓN MVOTMA (PPT, SIAV, CONVENIO INTENDENCIAS)	1.306
2. ACCIONES SOBRE EL STOCK HABITACIONAL EXISTENTE	2.717
2.2. IMPULSO A ACCIONES DE MEJORA Y AMPLIACIÓN	1.626
(CREDIMAT, PRESTAMOS REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN)	
2.3. ACCIONES DE MEJORA SOBRE STOCK 1.091 PÚBLICO CONSTRUIDO	
2.4. REFACCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDAS PARA 0 ALQUILAR	
3. ATENCIÓN INTEGRAL DE SITUACIONES 84 ESPECÍFICAS, CON ÉNFASIS EN SECTORES CRÍTICOS	
3.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA 84 HABITACIONAL (APH)	

PROGRAMA (NOMBRE ACTUAL)	ENTREGADAS ADJUDICADAS ENERO - DICIEMBRE 2010	Y
SUB TOTAL PLAN ALQUILERES	1.055	
1. FONDO DE GARANTÍA DE ALQUILER	1.018	
2. SUBSIDIOS (TOTALES O PARCIALES)	37	

TOTAL DE SOLUCIONES HABITACIONALES MVOTMA	7.447
--	--------------

(No incluye las soluciones habitacionales entregadas por PIAI, MEVIR, BHU)

III. MEVIR

Durante el año 2010 se entregaron 723 intervenciones constructivas con el siguiente desglose: 494 viviendas nucleadas (incluye algunas en terreno propio); 202 intervenciones en unidades productivas y mejoras prediales; 27 intervenciones de infraestructura no convencional (salones comunales, escuela, terminaciones de obras para ministerios etc.).

Un desafío que continua aunque se registran mejoras con relación a 2009 lo constituyen las intervenciones en Montevideo rural. En efecto en el presente año se entregaron 9 unidades productivas y se realizó una mejora predial.

Por otro lado en el presente ejercicio, se continuó con el esfuerzo de acortar los plazos constructivos en los programas nucleados planteados históricamente a 18 meses. Este propósito fue alcanzado en 5 programas, superando el 2009 donde se logro en 3 localidades. El promedio general ronda los 16.5 meses.

En cuanto ha reparaciones de viviendas estas han continuado con un ritmo superior al esperado. En efecto en el año se alcanzaron las 365 reparaciones, superando las metas planteadas. A esto hay que agregar 151 reparaciones realizadas a viviendas afectadas por temporales en 8 localidades

En cuanto a las gestiones realizadas ante la constatación de situaciones irregulares con el uso de la vivienda, se considera relevante haber recuperado judicialmente y tomado posesión de 45 viviendas las que se ha dispuesto su readjudicación. En el mismo tema se iniciaron 121 juicios de rescisión de contrato; se gestionaron 337 desalojos y efectivizaron 224 inspecciones oculares.

En el plano del combate a la morosidad algunas acciones se acercaron al 100% de la meta prevista. Desde 2005 se llevan realizadas 5266 acciones judiciales a los morosos que superan las 6 cuotas de atraso. En el ejercicio 2010 se intimaron 1207 morosos y se culminó una experiencia piloto de prevención de la morosidad, en 4 localidades la que se evalúa positivamente. En función de este resultado se espera profundizar esta línea de prevención de la morosidad. En cuanto a las gestiones contra el uso indebido o irregular de las viviendas en 2010 se recuperaron judicialmente 42 viviendas tramitándose 102 lanzamientos, se realizaron 224 inspecciones oculares y se tramitaron 337 desalojos.

Desde 2005 la administración de Mevir ha considerado prioritario la escrituración de las unidades que han cumplido con las exigencias legales. En este sentido se en el 2010, se sustanciaron 295 nuevas escrituras de viviendas canceladas (en 11 planes). En el mismo tema se elaboraron 267 documentos de unidades productivas (incluye Colonos) y realizaron 238 cesiones de derechos.

De la política de RRHH destacamos tres aspectos: se ha continuado con la evaluación de desempeño cumpliéndose un segundo ciclo; se enfatizó la capacitación del personal administrativo y técnico (se destinaron 2123 horas con este fin) y se han profundizado las medidas e inversiones en la seguridad laboral del personal de obra.

En cuanto a estudios de la demanda, se culminó una investigación que indaga en todo el departamento de Soriano y se comenzó un estudio similar en Lavalleja, en 2011 se agregaran otros 6 departamentos. En este plano de estudios de la demanda se realizó también una exploración en la localidad de Ramón Trigo (Cerro Largo) donde, dada las peculiaridades de este poblado se espera intervenir de manera integral a mediados del año que comienza.

La articulación institucional ha sido otro de las líneas de trabajo desarrolladas, en este plano han continuado las colaboraciones y convenios con diversos organismos donde destacan, la Universidad de la República, facultades de Arquitectura, Derecho, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas; Banco de Previsión Social; los Ministerios del Interior, Desarrollo Social, Ganadería, Agricultura y Pesca; Vivienda; Cultura, organismos como ANEP, Instituto de Colonización, y por cierto las Intendencias Municipales. Un reciente registro de convenios arroja el guarismo de 691 convenios institucionales de distinta índole.

Finalmente la Institución viene procurando adecuar su estructura a las exigencias del medio. Esto significa tener en cuenta los cambios en el territorio, su población, el uso de la tierra, las dinámicas productivas, el mundo del trabajo y las alteraciones del medio ambiente y cambio climático. Con esta finalidad se vienen procesando estudios que se espera culminen en 2011 con una nueva estructura y por tanto nuevo organigrama

IV. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

En 2010 se realizó el cierre financiero de la gestión del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (Préstamo BID N° 1186/OC-UR) presentándose el informe de auditoría de la firma Deloitte SC al BID.

Simultáneamente se diseñó un Proyecto por el cual se firmó un Convenio con el Organismo Administrador PNUD: Proyecto URU 09/001 “Apoyo al Programa Mejoramiento de Barrios” en fecha 30 de abril de 2009.

El nuevo préstamo habilita la aplicación de nuevas metodologías de intervención en el territorio sustentadas en un fuerte trabajo de coordinación inter-institucional, lo cual permitirá alcanzar mayores escalas, atendiendo a más familias a la vez que se optimizan los recursos públicos invertidos en el territorio. Esta nueva metodología de intervención comenzará a aplicarse en los departamentos de Montevideo y Canelones, donde se concentra el 75% de los asentamientos del país. En el año 2010 se avanzó en la definición de los términos de referencia de ambas muestras y en la definición del proceso de selección de las Firmas Consultoras que realizarán los proyectos. En este sentido fueron aprobadas por el BID las “Bases para el Llamado a Expresiones de Interés” de ambos proyectos (La Paloma en Montevideo y Pando Norte en Canelones), encontrándose en la actualidad en proceso los correspondientes llamados.

En el marco del nuevo Préstamo, el Programa concretó la firma de los nuevos convenios de sub ejecución por los componentes 1 “Mejoramiento de Barrios” y 3 “Fortalecimiento Institucional” con los Gobiernos Departamentales de Canelones, Montevideo, Colonia, Rivera y Paysandú, y con DINAVI a los efectos de ejecutar el componente 2 “Prevención de Asentamientos” y 3 “Fortalecimiento Institucional”.

A su vez, en el año 2010 se firmaron dos nuevos convenios con organismos del estado:

- En el mes de abril se firmó un nuevo convenio con UTE con el objetivo de suministrar lámparas de bajo consumo a las viviendas de los asentamientos que se encuentran en proceso de regularización por parte del Programa.
- En el mes de setiembre se firmó un convenio con el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS) con el objetivo de implementar zonas de acceso WIFI para los beneficiarios del Plan Ceibal en los asentamientos en los cuales el Programa interviene.

Paralelamente, se han utilizado los convenios firmados con diversos organismos como parte del funcionamiento cotidiano del Programa (OSE, UTE, Intendencias Municipales, MIDES, INAU, UTU, BPS (Turismo Social), LATU, ANEP, MTSS, Ministerio del Interior, UDELAR, FOCEM, Asociación Nacional de Escribanos.

La ejecución presupuestal del Programa en el ejercicio 2010 alcanzó a un 90% del monto previsto, del cual \$264 millones de pesos se destinaron a obras de mejoramiento urbanístico, ambiental, habitacional y de fortalecimiento socio-organizativo de 29 asentamientos (16 proyectos) en los departamentos de Canelones, Colonia, Montevideo, Paysandú, Rivera y Salto.

Se alcanzó en estos 16 proyectos a una población de 2.861 hogares, donde residen 10.122 personas.

Durante el año 2010, se terminaron 5 obras, otras 11 se encuentran en desarrollo y se encuentra en proceso licitatorio 1 proyecto. En las obras terminadas y en desarrollo se construyen 598 viviendas para realojos, se realizan mejoras en 144 viviendas, a la vez que se entregan 315 baños nuevos y se mejoran otros 327 baños.

En cuanto a la infraestructura urbana, las 16 obras referidas implican la construcción de:

- 26.035 metros de red de saneamiento y 19.444 metros de red de agua potable, garantizándose el acceso a estas redes a 2.395 y 2.297 nuevas familias, respectivamente.
- 175.159 metros cuadrados de pavimentos vehiculares y 56.661 metros cuadrados de pavimentos peatonales.
- 41.010 metros de tendido para el alumbrado público.
- 36.398 metros de red de energía eléctrica nueva y se regularizaron las existentes, conectando en total a 2.255 viviendas.

Con respecto a los equipamientos sociales, orientados también a mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada, el PIAI construye y mejora en 2010: 6 centros de salud, 8 centros de atención a la infancia y adolescencia (CAIF, Clubes de niños y de centros juveniles), 9 salones de usos múltiples y otros equipamientos. A la vez, los proyectos desarrollados y terminados en este año incluyen 31 espacios públicos de diverso tipo (deportivos, recreativos y de esparcimiento, como plazas, parques y canchas), incorporando las distintas perspectivas e intereses etarios, avanzando hacia mayores grados de interacción espacial y generacional.

A su vez se firmaron 3 nuevos contratos con Equipos Técnicos Multidisciplinarios para la realización de los proyectos ejecutivos de 4 asentamientos en donde viven 2.494 personas en 651 hogares.

En cuanto al componente de Prevención de Asentamientos Irregulares, cuyo Subejecutor es la DINAVI, en 2010 se concretaron los siguientes avances:

- En el proyecto de Revitalización Urbana del Barrio Goes se alcanzaron los siguientes objetivos:
 - a. 2 licitaciones de obra realizadas para adjudicar (peatonal y ampliación guardería Inchalá),
 - b. 1 proyecto ejecutivo terminado para ser licitado (explanada del Mercado Agrícola),
 - c. 7 préstamos para mejora y refacción de vivienda aprobados y próximos a ser firmados y 27 préstamos más en vías de completar la documentación para ser firmados en febrero.
- En el subcomponente de Lotes con Servicios se seleccionaron las tres primeras localidades en las cuales se comenzarán a realizar los proyectos con un total de 72 lotes:

- a. Bella Unión (40 lotes),
- b. Guichón (16 lotes),
- c. Piriápolis (16 lotes).

Se están procesando en la actualidad los convenios con cada una de las intendencias involucradas. Se realizó una segunda convocatoria a las intendencias para presentar nuevos proyectos.

Por otra parte, fuera del contrato de préstamo BID, se están desarrollando dos proyectos de regularización ambos en Montevideo, uno con la Intendencia de Montevideo (Jardines de Las Torres) y otro con el MVOTMA (Echagoyen).

A través del Convenio con la Asociación de Escribanos del Uruguay se comenzaron los procesos de traspaso de la propiedad a los beneficiarios en Montevideo y Maldonado. Por su parte, las intendencias de Paysandú, Florida, Artigas, Canelones, Rivera, Río Negro, Durazno, Colonia y Cerro Largo avanzan en las medidas necesarias para garantizar este proceso.

Dentro del contrato vigente con la empresa QUANAM se realizó el diseño y la implementación de un nuevo Sistema de Gestión y Monitoreo del Programa, que optimizará las capacidades del Programa para la planificación y administración. Este sistema se encuentra en la actualidad en fase de prueba y puesta en marcha.

METAS 2011

El crédito presupuestal para el ejercicio 2011 está previsto en aproximadamente 435,5 millones de pesos, con los cuales se espera alcanzar los siguientes resultados de gestión:

- Continuar las 11 obras actualmente en marcha.
- Finalizar 10 obras de mejoramiento barrial.
- Comenzar 9 nuevas obras, que atenderán a 11 asentamientos donde residen 1.450 hogares y 5.201 personas (6 de Diciembre, Cerro del Estado, Echagoyen, La Esperanza, Las Láminas, Nuestros Hijos, San Antonio III, Santa María de Piedras Blancas, Vecinal 28 - La estrella).

Las 9 obras que comenzarán en 2011 implican la construcción de la siguiente infraestructura:

- 194 nuevas viviendas para realojos.
- 46 baños nuevos.
- 5.750 metros de redes de agua potable, conectando 876 viviendas a esta red.
- 11.402 nuevos metros de redes de saneamiento y 1.021 viviendas conectadas a esta red.
- 67.021 metros cuadrados de vialidad peatonal y vehicular.

- 13.187 metros de nuevo tendido de alumbrado público y 9.511 metros de red de energía eléctrica, conectando regularmente a este servicio a 937 viviendas.
- Mejoramiento y construcción de 2 centros de salud, 11 centros de atención a la infancia y adolescencia, 5 salones de usos múltiples.
- Mejoramiento y construcción de 21 espacios públicos deportivos, recreativos y de esparcimiento.
- Iniciar el trabajo de elaboración de 4 nuevos proyectos de regularización (Mahilos, El Tanque – Villa Prosperidad, Parque Cauceglia y Campichuelo – Itapé) y de los dos proyectos piloto en áreas precarias (La Paloma en Montevideo y Pando Norte en Canelones).
- Realizar llamados a la presentación de nuevos Perfiles de Proyecto para la regularización de asentamientos con el fin de crear una nueva cartera de Proyectos que se atenderían con el nuevo tramo del Préstamo BID a ser firmado en 2014.
- Continuar la entrega de títulos de propiedad en los departamentos de Maldonado, Montevideo, Canelones, Salto, Artigas, Paysandú y Florida.
- Aumentar la cantidad de proyectos de Lotes con Servicios en todo el país y continuar realizando las obras previstas en el Proyecto de Revitalización Urbana del barrio Goes al mismo tiempo de concretar y aumentar la cantidad de créditos para refacción de viviendas.
- Aumentar los niveles de participación de la población organizada de los asentamientos integrantes de la cartera de proyectos del programa, no sólo en lo relativo al diseño de las obras de mejoramiento, sino en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión y en distintas modalidades de autoconstrucción de viviendas.

Por otra parte en 2011 se espera continuar desarrollando con el MVOTMA las dos áreas de trabajo acordadas:

- Plan de Relocalizaciones. En los primeros meses del año quedará realizado el Reglamento Operativo y continuarán desarrollándose los proyectos piloto definidos.
- Mejoramiento barrial en los 17 asentamientos en terrenos de propiedad del MVOTMA. Continuará la coordinación con la IMM a los efectos de contratar los equipos técnicos de campo para realizar los proyectos ejecutivos correspondientes de acuerdo a la planificación acordada.

Para desarrollar ambas líneas de trabajo deberán efectivizarse los Convenios correspondientes con la DINAVI con el fin de realizar el traspaso de los fondos necesarios.

IV. AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV)

El 2010 fue un año de consolidación de la nueva institucionalidad del sistema público de vivienda, dentro del cual se incorporó la Agencia Nacional de Vivienda (ANV).

En el 2009 la ANV comenzó la implementación de soluciones para el grave endeudamiento de miles de deudores incluidos en las denominadas “carteras sociales”. En el año 2010, se continuó con la política trazada y se consolidaron acciones que permitieron a los vecinos integrantes de complejos habitacionales, readecuar su deuda y mejorar su entorno habitacional. En tanto, las comisiones administradoras se han visto fortalecidas con este programa que busca que las familias permanezcan en su vivienda y adopten conductas de pago de sus deudas en forma responsable y solidaria.

A efectos de continuar con la reestructuración del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), en el 2010, se concretó la constitución de otro fideicomiso financiero, el número IX, a través del cual se transfirieron inmuebles libres que acrecentaron el flujo de viviendas a devolver a la sociedad.

Es así que con la misma finalidad, de permanencia y compromiso con la ciudadanía, se continuó con la política de comercialización de viviendas libres que, previa refacción, se han entregado a numerosas familias. A ello se suma el emprendimiento de retomar la ejecución de las obras paralizadas que también fueron transferidas en el referido fideicomiso y que se encuentran localizadas en varios puntos de la ciudad de Montevideo y en algunos departamentos del interior del país.

La ANV y el BHU pusieron en práctica un procedimiento ágil que permitió que a fines de 2010 se culmine con la gestión de los inscriptos en el RAVE habiendo posibilitado de esta forma ofrecer una solución habitacional a esas familias, mediante el pago de una cuota acorde a sus ingresos.

La ANV se ha constituido en una herramienta central para la canalización, a nivel nacional, de los nuevos préstamos con subsidio, al capital y a las cuotas, impulsados por parte del MVOTMA, oficiando también como gestor del crédito que se origina.

Se trabajó en el desarrollo de instrumentos financieros como parte de la política de financiamiento de la vivienda y procurando generar a través de ellos incentivos para la canalización de inversión privada para la construcción de vivienda social facilitando el acceso a la vivienda de sectores de la población que tengan restricciones para ello. Algunos de estos instrumentos ya se encuentran aprobados y están en etapa de implementación por parte de la ANV (Notas Hipotecarias, Fondo de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios, Ley de promoción para la inversión en vivienda social, Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios).

Por otra parte, en el 2010 la ANV culmina el complejo proceso de separación de las instituciones surgidas a partir de la creación del nuevo sistema público de vivienda (ley Nº 18.125). Como hito fundamental, se ha completado la mudanza de todos los funcionarios que aún estaban instalados en el BHU al Edificio Sede de la ANV, en Cerrito 400 (a excepción de una pequeña parte de la División Sistemas de Información que lo hará en los primeros meses del 2011).

Otro objetivo clave de la institución ha sido definir la estructura organizativa adecuada a sus cometidos institucionales, incluyendo la presencia en todo el país a través de la red

de sucursales. Esta nueva estructura se plasmó en el presupuesto del año 2011 presentado oportunamente.

En materia de números se destaca que durante el año 2010 se culminaron 22 conjuntos cooperativos, 14 en Montevideo y 8 en el Interior, con un total de 1.071 viviendas. Se encuentran en obra 36 conjuntos cooperativos, 16 en Montevideo y 20 en el Interior, con un total de 1.447 viviendas. Asimismo, se construyeron en el período 11 conjuntos PPT, 7 en Montevideo y 4 en el Interior, con un total de 399 viviendas. Se encuentran en obra 29 conjuntos PPT, 12 en Montevideo y 17 en el Interior, con un total de 1098 viviendas.

En el 2010 se readecuaron las deudas correspondientes a 10.815 cuentas, se otorgaron 136 préstamos nuevos del MVOTMA y 452 de la línea propia de la ANV y se gestionaron 2.875 cuentas correspondientes a préstamos con convenios de Intendencias.

PRESENTACIÓN POR ÁREAS

1. Área Administración de Créditos

Líneas estratégicas

- Política de recupero y regularización acorde a las características de los activos a administrar, considerando las problemáticas jurídicas-notariales, ocupacionales, edilicias y de organización interna de los conjuntos habitacionales.
- Soluciones concretas a los problemas de morosidad que permitan a los clientes deudores hipotecarios y promitentes compradores cumplir adecuadamente con sus obligaciones, utilizando principios generales que generen una gestión transparente y equitativa.
- Adecuación del valor de la cartera, tendiente a mitigar el desincentivo al cumplimiento de la deuda.
- Soluciones sustentables que permitan regularizar las deudas en condiciones adecuadas, acordes a las posibilidades de pago de los deudores y al valor actual de los inmuebles objeto de la garantía.
- Nueva cultura de pago entre los deudores, aplicando una política de gestión que realice un seguimiento permanente del comportamiento de pago, poniendo énfasis en la responsabilidad social.
- Evitar la agudización de la fragmentación social a través de la solución a la situación de endeudamiento.

Objetivos cumplidos en el año 2010

Fideicomiso 3 y 4:

- Aplicación de la política de recupero (reestructuración de deudas y gestión de morosidad).

Fideicomiso 5:

- Aplicación de la política de recupero (reestructuración de deudas, gestión de morosidad, clearing, cronograma de rescisiones).

- Relevamiento de toda la cartera migrada a la ANV de promitentes compradores de Complejos Habitacionales (CH) sociales para aplicarles la política del Fideicomiso 5.
- Aplicación de la política de regularización de ocupantes irregulares.
- Apoyo a Comisiones Administradoras a través de rescisión de promesas por no pago de gastos comunes.
- Relevamiento por el Departamento de Evaluación Social de causas por las que promitentes compradores no han readecuado deudas.

Propietarios de CH sociales (promitentes escriturados):

- Aplicación de la política de recupero (citación de la cartera, readecuación de deudas).

Fideicomiso 6:

- Aplicación de la política de recupero (reestructuración de deudas, gestión de morosidad, clearing, cronograma de rescisiones).

Convenios con Intendencias:

- Análisis, control y puesta en producción.

Cooperativas:

- Aplicación de los convenios suscriptos por el MVOTMA.
- Análisis y validación de migración de cooperativas del MVOTMA.
- Fideicomiso 1: cronograma de intimaciones de pago previo a inicio de ejecuciones.
- Implementación del procedimiento de liquidación y liberación de los préstamos a cooperativas.

Préstamos de adquisición y refacción del MVOTMA:

- Liquidación. Control de Morosidad.

Implementación de reportes de gestión:

- Análisis de la eficacia de las políticas de recupero y medición del mejoramiento de los índices de morosidad.

Programa de regularización jurídico-notarial de la Propiedad Horizontal:

- Aplicación de la política de regularización de la propiedad horizontal así como de la escrituración por parte de los promitentes compradores que van cancelando sus créditos.

Objetivos para el año 2011

- Continuar con la gestión de las carteras de créditos de los fideicomisos.
- Gestión integral de la cartera de créditos de Cooperativas.
- Aplicación integral de políticas de regularización en viviendas de convenios con intendencias.
- Finalizar la aplicación de política de los demás fideicomisos, aún sin efectivizar.
- Implementación de la política de Emergencia crítica habitacional, en etapa de aprobación por parte del TCR.
- Profundizar el seguimiento del resultado de la aplicación de políticas de recupero en la cartera ya gestionada e implementar las acciones para aquella pendiente de gestión.

- Gestión integral de la cartera de los nuevos Fideicomisos 10 y 11 a constituirse en el 2011.

2. Área Programas Habitacionales

Líneas estratégicas

- Gestión integral de la producción de viviendas contemplando la gestión del territorio, el proyecto social que los sustenta y el control responsable de la inversión y la ejecución física.
- Posicionar a la ANV como referente en la producción de viviendas.
- Brindar apoyo técnico a la ejecución de proyectos de desarrollo urbano.

Objetivos cumplidos en el año 2010

Inspección y certificación de avance de obra para las cooperativas financiadas por el MVOTMA en el orden arquitectónico y social:

- Se culminaron en el período 22 conjuntos cooperativos, 14 en Montevideo y 8 en el Interior, con un total de 1071 viviendas.
- Se encuentran en obra 36 conjuntos cooperativos, 16 en Montevideo y 20 en el Interior, con un total de 1447 viviendas.
- Se ha manejado un monto de certificación anual (11 meses) de 690.988 UR, con un promedio de liquidación mensual de 62.817 UR.

El promedio en 14 años de actuación del Sistema Cooperativo financiado por el MVOTMA (1993 – 2007) determinaba 420 viviendas cooperativas culminadas por año. En el año 2010 se terminaron 1071 viviendas cooperativas.

Supervisión y certificación de avances de obra para PPT (Proyecto, Precio, Terreno) financiados por el MVOTMA:

- Se culminaron en el período 11 conjuntos PPT, 7 en Montevideo y 4 en el Interior, con un total de 399 viviendas.
- Se encuentran en obra 29 conjuntos PPT, 12 en Montevideo y 17 en el Interior, con un total de 1098 viviendas.

Programa de Fortalecimiento de Comisiones Administradoras:

- El Programa intervino en 74 Complejos Habitacionales del Fideicomiso 5 ubicados en el Departamento de Montevideo (período que va desde mayo de 2009 a diciembre 2010).
 - En 43 conjuntos se conformaron y se asesora a las comisiones administradoras para promover la conducta de pago, favorecer la recuperación de los créditos y la regularización de las deudas de gastos comunes, en el marco de la política de recupero definida por la ANV. Así mismo, se realiza un seguimiento de las 43 Comisiones ya conformadas.
 - Se trabaja actualmente en los 31 conjuntos restantes de mayor vulnerabilidad, para permitir la elección de un piloto que, junto a las redes sociales de apoyo,

vaya más allá de los objetivos definidos en primera instancia, buscando superar situaciones de pobreza extrema, inseguridad y deterioro edilicio.

Intervención social en los programas PPT:

- Hasta el momento se han conformado las Comisiones Administradoras en los 6 PPT entregados en Montevideo (178 viviendas), durante los 15 días posteriores a la entrega de llaves a las familias. La intervención del Área Social de la ANV se divide en dos etapas: previo a la entrega de llaves a los promitentes compradores y luego de la misma. En la primera etapa, el Área Social participa como observadora y apoyando la gestión del MVOTMA. En la segunda etapa, con un rol más activo, interviene directamente con los beneficiarios, desde el apoyo para la conformación de la Comisión Administradora, fomentando diferentes formas de participación, participando de las Asambleas Generales, de las reuniones de las Comisiones Administradoras y, de ser necesario, en el seguimiento social de las familias.

Estudio de viabilidad de terrenos, anteproyectos y proyectos definitivos de cooperativas en el orden arquitectónico y social:

- Se encuentran en estudio 131 conjuntos cooperativos con un total de 4281 viviendas, de los cuales 18 corresponden a viabilidades de terreno, 80 a viabilidades de anteproyecto y 33 a proyectos definitivos.

La acción coordinada entre DINAVI y ANV ha permitido reducir los tiempos de gestión de 54 meses a 21 meses, contabilizados desde la presentación de la viabilidad de terreno hasta la escritura del préstamo.

Estudio para visado de proyectos ejecutivos de PPT:

- Se encuentran en estudio 13 conjuntos PPT con un total de 328 viviendas, 8 en Montevideo con 215 viviendas y 5 en el Interior con 113 viviendas.

Georeferenciación de terrenos y programas:

- De los inmuebles registrados en el Fideicomiso 9 fueron identificados, inspeccionados y catalogados 205 terrenos, 32 en Montevideo y 173 en el Interior del país. 2 están ocupados por cooperativas, 1 destinado a infraestructura de saneamiento, 2 son instituciones educativas, 148 están ocupados con construcciones y familias y 52 libres o con construcciones deshabitadas. De los 52 terrenos disponibles, 41 fueron catalogados de óptima condición para uso de vivienda, 7 como aptos para viviendas y 4 en los que se estudian alternativas de uso. Se han formalizado 205 fichas individuales con el padrón georeferenciado (sistema GVSIG), departamento, localidad, detalle de servicios de colector, agua potable y energía eléctrica, retiros y altura para la construcción y fotografías adjuntas. Se trabaja actualmente en la georeferenciación de las cooperativas de vivienda y los Programas PPT en todo el territorio.

Programa de Mantenimiento de Stock (fondo rotatorio):

- La línea de crédito tiene como objetivo mantener dentro de la formalidad del hábitat a la población más vulnerable, mejorando sus condiciones de habitabilidad y conservando el patrimonio habitacional en áreas ya consolidadas o a consolidar en todo el territorio nacional. Las partidas destinadas a atender el fondo rotatorio son de \$ 5.000.000 anuales, en entregas cuatrimestrales sin interés y en unidades indexadas, habiéndose concretado el primer llamado al que se presentaron 15 conjuntos de todo

el país, 8 de Montevideo y 7 del Interior del país, con un total de 1916 viviendas. Actualmente se encuentra en etapa de selección entre los aspirantes.

Inspección e informes de reclamos constructivos en edificios ANV y BHU en el orden arquitectónico y social:

- Ingresaron en el período 1068 expedientes de reclamos. Se han inspeccionado y resuelto un total de 294 expedientes. A la fecha quedan en trámite 681 expedientes en Montevideo y 93 en el Interior. Gestión ante terceros y comisiones administradoras en caso de garantía decenal vencida. Gestión ante empresas constructoras con responsabilidad decenal vigente. Gestión para edificios BHU de procedimiento de canje de cuotas en caso de que empresas incumplan con reparaciones. Informe social en casos de problemas de convivencia, mal uso y gestión ante comisiones administradoras.

Reparación de viviendas administradas por ANV:

- Se han reparado 238 viviendas en todo el país, correspondiendo 178 a Montevideo y 60 en el Interior. Los trabajos adjudicados involucraron un total de 13 pequeñas y medianas empresas. Se realizaron inspecciones y pruebas sanitarias iniciándose 120 expedientes de intimación a reparación.

Terminación de edificios:

- Consiste en la realización de relevamientos, elaboración de memorias, planos y detalles constructivos, para albañilería y todos los acondicionamientos sanitario, eléctrico, estructural, ascensores, coordinación de asesores, elaboración de pliego particular, pedido de precios, estudio de ofertas, adjudicación, seguimiento de las obras y liberación de presupuesto de acuerdo a avance de obra:
 - o Edificio Borgio - Edificio en altura con 18 apartamentos en la ciudad de Montevideo. Obra terminada, realizada dentro del convenio marco de complementación de funciones con el BHU.
 - o Edificio Terrazas del Palacio bloque A, Ex Fábrica Alpargatas - Terminación de 52 unidades.
 - o En estudio anteproyecto para culminación de bloques B, C y D, con un total de 300 unidades, por convenio con empresa privada.
 - o CH 20 - Conjunto Habitacional ocupado de 96 unidades ubicado en la Rambla República Argentina y Cuareim. Intervención amplia de ANV tendiente a regularización jurídica y notarial, regularización de deudas e intervención y financiamiento para las obras que protejan a los habitantes de los riesgos de desprendimiento de fachada por el deterioro creciente del edificio. Se concretó el pedido de precios y se adjudicó su realización estando en trámite el comienzo de las obras.
 - o B 47, Torre San Carlos - Edificio en altura con 108 viviendas, detenido, en la ciudad de Maldonado. Se han elaborado planos, detalles y memorias, pliego particular para la culminación de las viviendas. En el mes de diciembre se firmó el convenio con la Intendencia Municipal de Maldonado que financiará su ejecución para la efectivización del llamado correspondiente.
 - o Edificio Arsenal, Bloque E del Complejo Arsenal - Ubicado en 8 de Octubre y Pte. Berro. Se firmó un Convenio con BHU para culminación de las obras, con

un plazo de 5 meses para elaboración de recaudos, llamado y adjudicación y 6 meses de obra. Actualmente en proceso de elaboración de recaudos.

- Edificio F 30 de la ciudad de Rivera - Detenido, con 28 unidades de vivienda. Actualmente, los asesores de eléctrica y sanitaria trabajan para elaboración de recaudos para el correspondiente llamado.
- CH 218 - Edificio BHU reparación de medianeras. Se finalizó el estudio y se envió a BHU para reserva del gasto.
- CH 266 - Modificación de cocheras para obtención de habilitación municipal. Se finalizó el estudio y se envió a BHU para reserva del gasto.

Objetivos para el año 2011

- Ejecución de Programas de Vivienda: acuerdos con entidades públicas y privadas.
- Proyecto, dirección, control, certificación (incorporando dimensiones económicas y sociales) programas en curso y previstos semestre.
- Implementar licitaciones, pedidos de precios y adquisiciones: traspaso de licitaciones de PPT desde DINAVI.
- Fortalecimiento del programa de acción sobre el stock habitacional.
- Continuar con el programa de culminación de inmuebles paralizados y de rehabilitación y consolidación urbano habitacional.

3. Área Financiamiento y Mercado Inmobiliario

Líneas estratégicas

- Estrategia comercial profesionalizada alineada a los objetivos de la política habitacional y con transparencia en la gestión.
- Diseño e implementación de instrumentos financieros que hagan más eficientes los recursos destinados al FONAVI en la consecución de objetivos de política pública.
- Promoción de asociaciones entre entidades públicas y privadas que atraigan inversiones y originen nuevas fuentes de financiamiento para la vivienda social, por medio de una nueva configuración de los riesgos entre lo público y lo privado.

Objetivos cumplidos en el año 2010

Plan de Comercialización de Inmuebles de los fideicomisos Fase 1, 2 y 3:

- Se vendieron 310 viviendas y 268 en proceso de venta en la Fase 3.

Gestión de Cartera de Proyectos de Inversión:

- Resolución del primer llamado a expresiones de interés.

Notas de Crédito Hipotecarias:

- Instancias de difusión del instrumento y elaboración de proyecto de reglamentación por parte de BCU.

Diseño de herramientas financieras:

- Rediseño de Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios, diseño de proyecto de ley (en tratamiento en Senado de la República).

Diseño del Fondo de garantía de Desarrollos Inmobiliarios:

- A implementarse dentro del Sistema Nacional de Garantías (SIGA-CND).

Rediseño operativo del Proceso de Avalúos.

Desarrollo de sinergias con otros agentes:

- Convenios con BHU de servicios técnicos y financiamiento sobre desarrollos ANV.
- Prospección de proyectos de inversión sobre desarrollos inmobiliarios de ANV (BVM, Cajas Paraestatales, Afaps).
- Convenio finalización de obra, desarrollo inmobiliario y comercialización Tres Cruces Torre E con BHU.
- Convenio con República Microfinanzas (microcréditos a MIPYMES y refacción de vivienda).
- Convenio con Intendencia Departamental de Maldonado para el desarrollo inmobiliario, comercialización y financiamiento Torre San Carlos.
- Instancias de difusión con inversores institucionales e instituciones financieras a través de intercambio bilateral así como mediante la plataforma de la Bolsa Electrónica de Valores S.A.
- Formación de equipo técnico de trabajo ANV - Bolsa de Valores de Montevideo para la exploración de instrumentos de financieros que apalanquen la inversión en vivienda social transables en la BVM.

Convenio con MVOTMA para el pasaje a la ANV de la gestión del Programa de Microcrédito CREDIMAT.

Implementación del convenio con PIAI-IMM (realojos).

Gestión de relacionamiento con actores públicos y privados.

Objetivos para el año 2011

- Instrumentación y desarrollo de los nuevos instrumentos financieros, particularmente apoyo a la implementación del proyecto de incentivos a la inversión privada para vivienda social y gestión del seguro de crédito hipotecario.
- Implementación nuevo llamado a privados para ejecución obras paralizadas.
- Continuar con el programa de comercialización de inmuebles
- Participación en el diseño del proyecto de Ley de Promoción de Vivienda Social (incentivos tributarios).
- Aporte de soluciones y negociación con promitentes compradores en obras paralizadas.

V. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY (BHU)

Plan Comercial

Si bien el BHU es actualmente líder del mercado del crédito a la vivienda, opera en un mercado en creciente competencia. Dadas las limitaciones que la Carta Orgánica impone en su perfil de negocios, y habida cuenta de problemas de imagen arraigados a nivel de los intermediarios del negocio, el BHU enfrenta desafíos importantes. En concreto, el Plan Comercial prevé para 2010 una mejora en la calidad de la gestión de los créditos y un incremento de la cartera nueva del orden de los USD 770 millones, que se corresponde con un incremento importante en la generación de productos ya existentes y la creación de nuevas líneas de productos, siempre con destino a la vivienda.

- **Acciones vinculadas a reducir la demora en la concesión de créditos:** Luego de una exhaustiva revisión de los procesos internos, en noviembre de 2010 el BHU lanzó una campaña en la que se compromete a una reducción significativa de los tiempos de demora en la concesión del crédito, contra una compensación al cliente caso de superar el límite definido. En concreto, el BHU se compromete a aprobar el préstamo hipotecario en un plazo máximo de setenta días corridos a partir de la fecha de ingreso de la solicitud (incluida la fecha de la escritura) contra la devolución de la primera cuota del préstamo.
- **Acciones vinculadas a aumentar la oferta de crédito hipotecario:** Durante 2010 más de 7.000 clientes han agendado para solicitar un préstamo, lo que implica un nivel mensual promedio de casi 600 clientes. En el conjunto 2010 se otorgaron 1.400 nuevos créditos por un monto del orden de los USD 63 millones. Los últimos datos indican que a fin de 2010 los préstamos concedidos mensualmente ya se ubican en los niveles mensuales previstos en el Plan de Negocios para 2011-2015 (en el orden de los 170 créditos/mes).

La participación del BHU en el mercado de préstamos otorgados en UI creció en 2010 y se ubicó próxima al 70% en cantidad de préstamos, en tanto que en montos liberados se situó entre el 40% y 50%.

Actualmente, la relación de créditos concedidos en Montevideo y Sucursales es del orden del 60% - 40%, respectivamente.

- **Lanzamiento del producto refacción:** En noviembre de 2010 el BHU concretó el lanzamiento del crédito destinado a la refacción de vivienda. Dicho producto, destinado a mejorar el estado y el confort de la vivienda, asciende a un monto mínimo de USD 2.000 y máximo de USD 10.000 en Unidades Indexadas hasta en 5 años, con una tasa de interés anual de 8% para ahorristas con 12 meses de antigüedad y 8,5% para no ahorristas. Es un crédito ágil, con las mejores condiciones del mercado y no exige garantía hipotecaria. A pocas semanas de su lanzamiento, ya se habían concedido cerca de 180 créditos, con una participación mayoritaria del Interior del país (relación 3 a 1 respecto de Montevideo).
- **Página Web institucional:** El BHU cambió su página web institucional e incorporó una gran cantidad de funcionalidades que permiten a los clientes disponer de información actualizada sobre las diferentes características del producto que ofrece

el banco, así como acceder a información personal para emitir recibos de cobro, confirmar saldos, etc.

- **Prospección de nuevas líneas de productos:** En el marco de creciente competencia, el BHU ha venido estudiando la posibilidad de generar nuevas líneas de productos siempre respetando su Carta Orgánica. En este sentido, en el transcurso de 2010 se han diseñado líneas para atender crediticiamente a colectivos con coberturas adicionales. Asimismo, se está explorando la implementación de alianzas para el financiamiento de vivienda nueva, en el marco de proyectos de inversión de la banca privada destinados a la construcción de viviendas, promovidos desde el Poder Ejecutivo.

Reestructura y Convergencia a Normas Bancocentralistas

En línea con el proceso de mejora de la calidad de la información contable, uno de los desafíos prioritarios planteados en el Plan de Negocios 2010-2011 es la convergencia del Banco Hipotecario del Uruguay a las normas banconcentralistas y la consiguiente obtención del Dictamen de Auditor Externo.

La convergencia hacia las normas bancocentralistas ha tenido como prerequisite la profundización del proceso de reestructura..

- **Reducción de stock de inmuebles en patrimonio BHU:** En el marco de la Ley 18.046 que prevé la capitalización del BHU, el banco separó 1.400 inmuebles bajo la forma de Fideicomiso Financiero (Fideicomiso IX) en mayo de 2010 (en su tercera operación de separación de cartera). A partir del stock remanente se definió un Plan de Trabajo para reducir al máximo la cantidad de inmuebles en el patrimonio. En el transcurso de 2010 se colocaron más de 550 cocheras y se vendieron 108 inmuebles de Montevideo.
- **Separación de cartera ajena al giro del banco o con problemas de información:** Actualmente se encuentra próximo a su culminación (previsto para los primeros meses de 2011) el cuarto hito de separación de cartera, bajo la forma de Fideicomiso Financiero. En concreto, en los primeros meses de 2011 se estaría separando una cartera de 17.000 créditos e inmuebles por un valor contable aproximado de USD 250 millones.

Adecuado Manejo de Riesgos y Activa Política de Recupero

El Banco cuenta con una Gerencia de Riesgos, hito planteado en el Plan de Negocios anterior. Actualmente se encuentran en pleno proceso de implementación las recomendaciones de la consultora externa que desde hace más de un año trabaja conjuntamente con los servicios internos en el diagnóstico, la medición y las acciones para la mitigación de los riesgos en el Banco (que carecía de una cultura de Riesgos acorde a una institución financiera).

- **Riesgo de Crédito y Política de Recupero:** La morosidad de la cartera ha tenido una reducción importante en este año de gestión, bajando desde 36% en diciembre

de 2009 a 27% a noviembre de 2010 (último dato disponible cuando se elaboró este informe).

- **Riesgo operativo:** Si bien los estándares básicos de Basilea II son un umbral difícil de alcanzar en los próximos dos ejercicios, se avanzó de forma significativa en varios de los puntos definidos en el Plan de Negocios 2010-2011.
- Reformulación del Manual de Créditos y formulación de política para crédito refacción
- Nuevo Manual de Recuperación de Créditos
- Automatización del control sobre el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de créditos hipotecarios

Administración responsable de costos operativos

Una de las condiciones básicas para la sustentabilidad económico - financiera del Banco es la administración responsable y planificada de sus costos. En este sentido, el BHU no contaba con un presupuesto desde 2004. En 2010 y tras un relevamiento exhaustivo de los requerimientos para el funcionamiento adecuado y eficiente de la institución se realizó un presupuesto para 2010 que contó con la participación activa de las diferentes áreas del Banco.

Profesionalización en la Gestión de RRHH

La profesionalización de la gestión del BHU ha sido considerada como un objetivo prioritario, imprescindible para la sustentabilidad de mediano plazo. En este marco, el BHU ha dado vital importancia a la gestión y política de Recursos Humanos. En el transcurso de 2010 se han llevado a cabo dos hitos de vital importancia en este sentido: la realización de concursos internos de ascenso y la implantación de sistemas de evaluación de desempeño para los funcionarios como forma de establecer y controlar, con claridad y ecuanimidad, los objetivos, funciones y responsabilidades de todo el personal.

VI. DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (DINOT)

Instrumentos Nacionales de Ordenamiento Territorial

Se conformó Comisión de Seguimiento, se mantuvieron 18 reuniones y formularon documento de avances para la elaboración de Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial (Ley N° 18308 art. 9) consolidando un 1º Documento que fue considerado en el Comité Nacional de Ordenamiento Territorial en reunión del 21 de diciembre de 2010.

Instrumentos Regionales de Ordenamiento Territorial

Se culminó la revisión del Documento de Estrategias Metropolitanas y se realizaron las aprobaciones por parte de las tres Intendencias; San José, Canelones y Montevideo y el MVOTMA para su Puesta de Manifiesto incluyendo el Informe Ambiental Estratégico que ha ingresado a DINAMA para su análisis.

Se conformó equipo de trabajo para coordinar la elaboración de estrategias de la Región Este, se realizaron reuniones con los equipos técnicos de las 5 Intendencias; Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo e instituciones vinculadas a la región. Se elaboró un primer documento para orientar el proceso, el que fuera considerado en un 1º Encuentro Regional en la ciudad de Varela Departamento de Lavalleja con la participación de Intendentes, Ediles y Alcaldes, técnicos de los Gobiernos Departamentales y técnicos de las Regionales de otros Ministerios. Se realizó un 2º Encuentro de la Región Este en La Paloma departamento de Rocha donde se realizaron presentaciones de los diferentes emprendimientos públicos; representantes de otros ministerios y privados que pueden ser localizados en esta región en estudio.

Instrumentos Departamentales de Ordenamiento Territorial

Se realizaron reuniones del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de los Informes Ambientales de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial presentados en DINAMA para la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica de los mismos, realizando los informes correspondientes.

Se realizaron reuniones y contactos con los 19 Intendentes para la elaboración de los diferentes Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOTs) de escala departamental. Se firmaron Convenios con 16 Intendencias (84% de las Intendencias) para el apoyo y cooperación para la elaboración de los IOTs de acuerdo a los artículos 81 y 82 de la Ley 18308, así mismo están prontos para la firma 2 Convenios más y un Borrador de convenio para ser firmado en el 2011.

Se realizaron 4 Encuentros Regionales para capacitar en la elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial con la inclusión de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). La convocatoria fue exitosa, participaron Intendentes, Ediles y Alcaldes, técnicos de los Gobiernos Departamentales, y técnicos de las Regionales de otros Ministerios con un

promedio de 50 personas en cada uno, se realizaron presentaciones de difusión de la Ley 18308 y sus decretos reglamentarios, se capacitó en los procedimientos de EAE relacionados al decreto 221/09 con la participación de DINAMA, se presentaron avances sobre planificación departamental de algunos planes locales. Se incluyeron además presentaciones de la ley de aguas, los mapas de riesgo y drenaje urbano por parte de DINASA.

Se realizaron informes para el Dictamen de Viabilidad Territorial en diferentes expedientes tramitados en la División de Impacto Ambiental de DINAMA que tramitan VAL y Autorización Ambiental Previa (AAP).

Se realizó apoyo a la Maestría de Ordenamiento Territorial, mediante convenio firmando de cooperación. Se mantiene Convenio vigente con Facultad de Arquitectura para el apoyo de pasantes en las tareas de la DINOT.

División actuación territorial estratégica.

Desarrollo urbano. Salón Comunal Asociación Civil Maracaná 90

Se realizaron mediante licitación obras de refacción y ampliación del salón por un monto de aprox. \$2.200.000. El salón alberga a la Asociación Civil que da servicio de merendero al barrio, al centro CAIF Maracanitos y a la ONG IPRU, contratada por la Asociación Civil, que organiza talleres de formación con jóvenes.

Proyecto ECO barrio Obelisco, ciudad de Las Piedras

Con financiamiento de la DINOT se realizaron los movimientos de tierra, las demoliciones y se construyó el edificio de vestuarios para las actividades deportivas a desarrollarse en las canchas del proyecto de centro deportivo y rehabilitación urbana.

Asentamientos Nuevo Colón, Nueva Esperanza, Parque Ambientalista y Subesperanza y Asentamiento Tres Palmas

Se finalizaron las obras de regularización del barrio. Se culminó en coordinación con el MIDES, el proyecto de refacción y construcción de baños, que estuvo a cargo de dos cooperativas sociales integradas por vecinos del lugar.

Se terminaron las obras de regularización del asentamiento.

Proyectos de fraccionamiento de asentamientos en regularización.

Se aprobó el fraccionamiento del asentamiento La Esperanza. Está en trámite de aprobación el fraccionamiento de los asentamientos Tres Palmas y Nuevo Colón.

Transferencia de titularidad de Asentamientos a la IM

Se transfirió a la Intendencia de Montevideo la propiedad de los predios de los asentamientos: 19 de Abril, Las Retamas, 25 de Agosto, Santa María Colón, 6 de diciembre.

Atención de la población residente en los asentamientos en predios propiedad del MVOTMA y Gestión del Sistema de Ahorro para la Regularización de Asentamientos

Se evacuan dudas, se asesora sobre los procesos de regularización, se reciben y registran las altas y bajas de los censos realizados en los asentamientos, se emiten las constancias solicitadas sobre la inclusión en los censos, etc. Seguimiento de los depósitos y retiros de las cuentas de ahorro generadas por habitantes de asentamientos irregulares dentro del S.A.R.A.

Monitoreo e información territorial.

IDE

La IDE Uruguay es una iniciativa de Presidencia mediante la cual se está poniendo en funcionamiento un marco de políticas, disposiciones institucionales, tecnologías, datos y personal para que sea posible compartir y utilizar con eficacia la información geográfica. Las principales concreciones de este año son:

- 1er Congreso de IDE en Uruguay,
- CDP disponible para todo público,
- Geoportal en desarrollo

La DINOT desde el GTIDE y el CAHSIG promovió y apoyó la liberalización de los datos.

La DINOT sirve al Geoportal varias de las capas del CDP, las urbanas y de la región, desde nuestros servidores, por medio de servicios de transferencia de datos

SISNIA

El SIT es un componente del Sistema Nacional de Información Ambiental (SISNIA). Se definió como foco del proyecto el desarrollo de una infraestructura y herramientas para compartir la información entre organismos e instituciones.

SIT

El objetivo del SIT es contar con información significativa al OT, que permita promover la mejora de la gestión en el MVOTMA, el intercambio de información por medios remotos con otras Instituciones y la participación ciudadana. El Sistema de Información Territorial se está implementando mediante distintos componentes:

- La gestión integrada de la Información Geográfica desde un servidor de mapas.
- La conexión remota con otras instituciones, en particular las Intendencias.
- La publicación vía web de información relevante.

Los resultados obtenidos este año consolidaron al sistema desde todo punto de vista, tanto para el manejo de la información a la interna del MVOTMA (sirviendo con información no solo a la DINOT sino también a DINASA y DINAVI principalmente y a

DINAMA compartiendo desarrollos) como a la posibilidad de publicar vía web la información que se requiera.

Proyecto Cobertura de Suelo

El proyecto Cobertura es uno de los proyectos de Unidos en la Acción – OPP y el objetivo fue la obtención del “Mapa de Cobertura de la Tierra”.

Proyecto Indicadores de Desarrollo Sostenible

Proyecto de unidos en la Acción de OPP, Junto a DINAMA y EcoPlata se construyeron indicadores de desarrollo sostenible socioeconómicos, ambientales y territoriales, nacionales y para el ámbito de aplicación de la Directriz Nacional del Espacio Costero. Productos obtenidos: Indicadores socioeconómicos, territoriales y ambientales

Inventario Nacional de Ordenamiento territorial

Proyecto financiado por Fondos Concursables de AGESIC

- El objetivo del proyecto fue facilitar el registro y permitir la visualización de la expresión territorial así como el acceso a una ficha, de los Instrumentos y Normativa anterior a la LOTDS de Ordenamiento Territorial aprobados, Instrumentos en elaboración y principales estudios territoriales.

Cartografía el Hábitat Social

El objetivo de este proyecto es desarrollar un registro del hábitat social para todo el territorio nacional. Abarca la localización e información de los conjuntos habitacionales de promoción pública, asentamientos irregulares, y la territorialización de los principales indicadores socioeconómicos de la población. Los productos obtenidos son:

- Actualización de la capa de conjuntos habitacionales con información aportada por el MVOTMA, MEVIR y BHU.
- Actualización de la capa de asentamientos irregulares con información del PIAI y e informe Couriel – Cecilio.

Queda para el año próximo el cálculo de indicadores socioeconómicos por segmento censal con cobertura todo el país.

VII. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

La nueva administración en DINAMA/MVOTMA se planteó dar continuidad y profundizar los ajustes programáticos y estructurales iniciados durante la administración anterior; incorporar nuevos esfuerzos para la integración de los instrumentos de gestión del conjunto del MVOTMA y su complementación con nuevas capacidades que faciliten una mejor integración y mayor cobertura de la gestión ambiental para interactuar con los esfuerzos de desarrollo social y económico e impulsar un desarrollo sostenible en el país.

Se reconoce el esfuerzo que implicó a la DINAMA y al MVOTMA el conflicto generado con la República Argentina por la instalación de la planta de BOTNIA en Uruguay.

Actividades generales y hechos a destacar en el marco del trabajo ministerial.

Reorientación institucional para la gestión ambiental.

Para la actual administración fortalecer la institucionalidad ambiental es el instrumento clave de impulso para una gestión integrada con el desarrollo. Ha sido una línea planteada para este periodo de gobierno concretar un *Sistema Nacional Ambiental (SNA)* con centro en el MVOTMA, con responsabilidades compartidas dentro del Estado, en fuerte interrelación y complementariedad con el sector privado y la sociedad civil, con presencia en todo el territorio y con una activa participación en el ámbito regional e internacional.

La construcción del Sistema se realiza en paralelo con el proceso iniciado al seleccionarse el MVOTMA como ministerio piloto de la *Reforma del Estado* y es apoyado por el Proyecto de *Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR)*.

El primer paso hacia la construcción del SNA fue avanzar en la integración de las instancias e instrumentos de gestión ambiental al interior del propio ministerio para una mayor coherencia y eficiencia en el logro de los objetivos y en el uso de los recursos.

El siguiente paso en la estructuración del SNA es avanzar en la nueva estructura del área ambiental del MVOTMA y en cómo esta articulará hacia otros componentes del Poder Ejecutivo, gobiernos departamentales y municipales, bajo el concepto que la gestión ambiental es responsabilidad de todos y que en ello hay situaciones diferentes a contemplar, según sus capacidades. Este objetivo integra además el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa para la gestión ambiental integral. Estos esfuerzos se hacen a partir de la creación del Gabinete Ambiental, junto a la DINASA y DINOT, con participación de la DGS, el Subsecretario y la Ministra.

Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y superación del conflicto con Argentina por la planta de BOTNIA-UPM.

El 20 de abril de 2010 se conoció la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, en el caso de las plantas de celulosa sobre el Río Uruguay, planteado por Argentina contra Uruguay en el año 2006. A la DINAMA le correspondió integrar el equipo jurídico y técnico designado para la defensa de nuestra parte. Desde el punto de vista ambiental (aspectos substantivos), el fallo no hizo lugar a ninguna de las imputaciones de la demanda, concluyendo que “no hay evidencia que demuestre que las descargas de efluentes de la planta Orion (Botnia) haya afectado los recursos vivos o la calidad de las aguas o el equilibrio ecológico del río” (párrafo 265). Una parte muy importante de los trabajos de DINAMA relacionados a los proyectos de plantas de celulosa, así como sus informes de monitoreo y control fueron objeto de análisis y de positiva valoración durante ese proceso. Así, la Corte reconoció la variada y extensa información contenida en

informes de DINAMA (párrafo 266) y la validez del régimen de evaluación de impacto ambiental de nuestro país bajo la óptica del Derecho Internacional general, aplicado a las plantas de celulosa en nuestro territorio, incluso efectuando consultas suficientes a las poblaciones eventualmente afectadas (párrafos 216 y 219).

Asimismo, la Corte entendió que ambos países tienen la obligación de cooperar a través de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), para asegurar el óptimo y racional aprovechamiento del río y la vigilancia de la calidad de sus aguas; mientras que nuestro país, a través de la DINAMA como su autoridad ambiental, tiene la obligación de continuar el monitoreo del funcionamiento de la planta de Botnia (hoy UPM S.A.), para asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones internas uruguayas y de las normas estipuladas por la Comisión (párrafo 266).

IV Asamblea Mundial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF)

Entre el 24 y el 28 de mayo del 2010 el MVOTMA, tuvo la responsabilidad de organizar en Punta del Este la IV Asamblea Mundial del FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial). En los aspectos protocolares y temáticos se trabajó con la Secretaría del FMAM y con los ministerios de Relaciones Exteriores, Interior y Turismo y Deportes por una parte, y Ganadería Agricultura y Pesca, Salud Pública, Industria Minería y Energía por otro. A la Asamblea acudieron más de mil representantes de unos 180 países, decenas de organizaciones de la sociedad civil internacional y unos 40 ministros de Estado. En este marco se organizó y estructuró una exposición temática.

Las tres asambleas anteriores fueron hospedadas por China, India y Sudáfrica, por lo que el propio hecho de conseguir la sede fue un éxito para el país. Hasta el momento de la Asamblea, Uruguay había recibido más de 29 millones de dólares en donaciones para proyectos ambientales. A partir de mayo se obtuvo el compromiso de otros 6,1 millones para las áreas de cambio climático, degradación de suelos y biodiversidad.

Actividades específicas a destacar, según áreas de actuación propias de la DINAMA.

Sistema de control y autorizaciones ambientales

Reingeniería de instrumentos de la gestión ambiental

En 2010 finalizó el diseño de reingeniería de instrumentos de la gestión ambiental, en el marco del desarrollo de acciones llevadas a cabo por el proyecto de *Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR)*.

La reingeniería de instrumentos de gestión ambiental incluyó los siguientes componentes:

- Reingeniería de autorizaciones ambientales (Diseño del sistema de autorizaciones ambientales - modelo conceptual integrado y desarrollo de instrumentos y herramientas para apoyo al sistema de Autorizaciones ambientales)

- Diseño de la nuevo programa de control y desempeño ambiental
- Fortalecimiento de las capacidades analíticas (apoyo al programa de acreditación de laboratorios).

La reingeniería de autorizaciones ambientales fue dirigida a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de autorizaciones ambientales. Tendrá como resultado en su implantación la disminución efectiva de los tiempos que involucra la Autorización Ambiental Previa (AAP). En el año 2010 se ha:

- culminado el diseño del modelo conceptual integrado de sistema de autorizaciones, desarrollándose la propuesta de integración de autorizaciones para los sujetos alcanzados por el Decreto 340/005,
- la creación de la figura de autorización integrada para los sujetos que requieren autorización en el marco de las emisiones u otros aspectos específicos.

Dentro de la reingeniería particular se avanzó en la propuesta de modificación de ciertas fases de los procedimientos existentes y el diseño de instrumentos y herramientas que apuntan a una tramitación más fluida y eficaz de las autorizaciones ambientales con énfasis en la AAP incluyendo especialmente el desarrollo del sistema de información (base de datos) que facilite y agilite la tramitación. Los avances realizados a la fecha permiten proyectar para fines del año 2011 la implantación plena de la reingeniería de autorizaciones ambientales.

El diseño del nuevo programa de control y mejora del desempeño ambiental ha involucrado el diseño de nuevas estrategias y modalidades de control a aplicar para los distintos sujetos de control en función de un encare de riesgo ambiental. Su diseño y desarrollo ha contemplado la concepción integradora de las funciones control, evaluación y autorizaciones. También se basa en el desarrollo del sistema de información (base de datos) que soporte la ejecución del programa.

Contempla el fortalecimiento del autocontrol, la delegación de funciones hacia las intendencias y un proceso de fortalecimiento para la construcción de capacidades externas a la organización que puedan apoyar la función de contralor y seguimiento. La aplicación y desarrollo operativo del nuevo programa de control se iniciará en el año 2011 con la implantación de proyectos pilotos.

El fortalecimiento de las capacidades analíticas con el objetivo de contar con respaldo técnico confiable que avale la calidad de los resultados informados por los laboratorios a partir de la acreditación de parámetros analizados en matrices ambientales siguiendo la norma internacional UNIT - ISO 17025 "Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración". Para lograr este objetivo se han iniciado acciones para apoyar a 4 laboratorios seleccionados.

Análisis y seguimiento de grandes proyectos de inversión: Montes del Plata, Minera

Aratirí, UPM-BOTNIA.

Personal de la DINAMA fue citado y participó en los grupos de trabajo para la definición de criterios técnicos a considerar en la elaboración de los Memorandos de Entendimiento con las empresas Montes del Plata y Minera Aratirí, y se dio continuidad a las acciones de control y seguimiento a los aspectos ambientales de las actividades de la empresa BOTNIA (2 reuniones de la Comisión de Seguimiento en el período), que durante este periodo pasó a manos de la Empresa UPM SA.

Autorización Ambiental Previa a Montes del Plata (Celulosa Punta Pereira SA). Se conformó grupo de trabajo con DINASA y DINOT para el análisis de la solicitud de AAP coordinado por DINAMA que trabajó entre los meses de junio y diciembre en el análisis de ampliación a la anterior solicitud presentada para una planta de menor tamaño a localizarse en Punta Pereira, Departamento de Colonia. Se requirió Puesta de Manifiesto y se realizó la Audiencia Pública el día 9 de diciembre. El trabajo se completó con una serie de recomendaciones ambientales a tener en cuenta y dio lugar a la Resolución Ministerial correspondiente antes de finalizar el año. La planta supone una inversión superior a los 2.000 millones de dólares y la ocupación para su construcción de más de 5000 personas que serán localizadas en ciudades del entorno en acuerdo con la Intendencia de Colonia y con respeto a la Ley de Ordenamiento Territorial.

Acciones sectoriales a destacar

Durante el año 2010 se avanzó junto al MGAP en los programas de mejora del desempeño del sector de Plantas de Silos y de Engorde a Corral iniciando el proceso de definición de criterios ambientales nacionales para la instalación y funcionamiento de estas actividades productivas.

En este marco se realizó una jornada técnica sobre “Mejora del Desempeño Ambiental del Sector Plantas de Silos” con las industrias del sector. Se suscribió un convenio de cooperación entre el MVOTMA el MGAP y sectores privados para avanzar en el desarrollo de criterios ambientales.

Laboratorio Ambiental

Durante 2010 el Departamento Laboratorio Ambiental recibió un total de 920 muestras integradas de efluentes industriales, aguas naturales, suelos y sedimentos que significaron el análisis de 11533 parámetros de los cuales 6530 se realizaron en forma directa y los restantes con los servicios contratados (LATU; Facultad de química, Pacific Rim Laboratories de Canadá).

Una vez más el Laboratorio de DINAMA logró la certificación *al Sistema de Gestión de la Calidad según norma internacional UNIT-ISO 9001:2008*. Se está trabajando además en la acreditación de los parámetros de mayor relevancia según la norma UNIT ISO/IEC 17025, requisitos generales para la competencia técnica de laboratorio de análisis y ensayos. Se elaboró y editó el Manual de Metodologías Analíticas de referencia,

conteniendo más de 70 procedimientos analíticos, disponible en la página web de DINAMA. Se continuaron con las acciones planificadas en el marco de la Red de Laboratorio Ambientales del Uruguay (RLAU), con la elaboración de un plan de calibración para los laboratorios participantes de la red (más de 60 actualmente), realizado en conjunto con LATU. Se avanzó con apoyo del Préstamo BID 1866/OC-UR.

Dentro del marco del fortalecimiento de las capacidades analíticas de DINAMA se iniciaron y culminaron exitosamente gestiones para trasladar el laboratorio de DINAMA a un nuevo edificio del LATU. Se elaboraron los planos y se definió el equipamiento a incluir en la entrega llave en mano (inicio previsto agosto de 2011).

Residuos sólidos y sustancias

Programa Nacional de Gestión de Residuos

El programa definido busca promover una gestión segura de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social. Apunta a desarrollar la política nacional de gestión de residuos que acompañe el desarrollo productivo, mejore la calidad de vida de la población y se integre con las políticas de energía y desarrollo social, asegurando sistemas sostenibles en el tiempo.

En materia de **residuos sólidos urbanos** el período se concentró en el análisis, intercambio y concreción de acuerdos que permitan sentar las bases para el desarrollo del programa nacional de mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos. Durante el año 2011 se llevará adelante el diseño de Programa a través de la ejecución de fondos para facilitar la preparación y ejecución de proyectos (FAPEP) crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este programa se desarrollará en conjunto con las Intendencias del Área Metropolitana, pero se proyectará para lograr un alcance nacional en la materia.

Para los **residuos industriales y especiales**, la estrategia de desarrollo está centrada en ordenar y definir claramente las responsabilidades de la gestión de residuos por parte de los generadores directos o indirectos (responsabilidad extendida), movilizandolos actores privados en la construcción de capacidades de gestión. Se destaca la AAP otorgada por el MVOTMA en el mes de noviembre de 2010 al proyecto de la Cámara de Industrias del Uruguay para la construcción de una celda de seguridad a instalarse en el departamento de Montevideo, infraestructura que permitirá una vez operativa dar un salto sustancial en la mejora de la gestión de residuos sólidos industriales.

Avances en gestión de residuos de envases

El año 2010 tuvo un salto significativo en la ampliación de la cobertura territorial del sistema de gestión de residuos de envases "**TU ENVASE SIRVE**" a través de la implantación de circuitos limpios en los departamentos de Flores, Maldonado, Rivera y Rocha, que se suman al sistema ya implantado en el departamento de Canelones.

TU ENVASE SIRVE es el plan de gestión para la recuperación de envases no retornables que en el marco de la ley N° 17.849 de Uso de Envases No Retornables En este plan participan el MIDES, MVOTMA, los gobiernos departamentales, los clasificadores de residuos y el sector privado (propietarios de marca e importadores de productos envasados) representado por la Cámara de Industrias del Uruguay.

En Canelones se inició una nueva modalidad de los circuitos limpios con la implantación de islas de recepción de envases. Esta iniciativa, que cuenta con el financiamiento del sector propietario de marca/importador de productos envasados, ha logrado generar en los cinco departamentos más de 120 puestos de trabajo formal para los clasificadores residuos los que a través de circuitos limpios, eficientes y seguros, realizan tareas de recuperación de envases con destino al reciclaje.

Programa Nacional de Producción Limpia.

Se concretó con el Banco Mundial una cooperación técnica por US\$290.000 para la preparación de un proyecto de incentivos a la producción limpia de la pequeña y mediana empresa. Incluye la participación del MGAP y del MIEM. Su inicio está previsto para el primer trimestre de 2011.

Gestión ambientalmente adecuada de bifenilos policlorados y mercurio.

En el marco de los proyectos “Manejo Racional de Productos con Mercurio” y Desarrollo de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de Bifenilos Policlorados (PCB) en Uruguay” (financiamiento del FMAM y ejecutado en coordinación con UTE), durante el año 2010 se avanzó en el desarrollo del Plan Nacional de existencias de bifenilos policlorados (PCB) y de residuos conteniendo mercurio.

Se desarrolló una guía titulada: “*Procedimientos para la toma de muestra de líquidos dieléctricos potencialmente contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)*”. Se trabajó en el fortalecimiento de la capacidad analítica a través de la instalación y puesta a punto de equipo analítico específico en los laboratorios de UTE y DINAMA y el avance en el plan de muestreo de transformadores llevado adelante por UTE. A diciembre de este año se han muestreado 1003 transformadores (25% del total).

Con el objetivo de capacitar y concientizar al personal involucrado en actividades con existencias con PCB, en el año 2010 se organizaron 7 talleres teórico-prácticos en los que se implementaron los procedimientos de muestreo de equipos potencialmente contaminados con PCB. Estos talleres fueron dirigidos al personal de UTE encargado de llevar adelante la campaña de muestreo. Como resultado de esta actividad se capacitaron 137 operarios.

En octubre de 2010, se abrió la primera convocatoria con el fin de identificar y evaluar existencias (transformadores, capacitores, residuos). En el año 2011 se procederá a ejecutar la eliminación de estas existencias a través de su exportación hacia países que cuenten con tecnologías adecuadas para su tratamiento, avanzado así en el los compromisos asumidos en el marco de la Convenio de Estocolmo de contaminantes orgánicos persistentes.

Calidad Ambiental.

Nuevo programa de evaluación y monitoreo de la calidad ambiental

Durante el año 2010 y como parte integral del componente de reingeniería de instrumentos de gestión ambiental llevados a cabo por el proyecto *Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR)* se desarrolló el diseño del nuevo programa de Evaluación y Monitoreo de la calidad ambiental con el objetivo de optimizar recursos tendiendo a una racionalización de los monitoreos y analíticas y a lograr a través de actuaciones planificadas mantener una actitud proactiva en la evaluación y protección de los recursos.

El nuevo programa de evaluación y monitoreo de la calidad involucrará entre otras cosas la modalidad de descentralización de acciones a través de trabajo conjunto con intendencias y otras entidades en un modelo de responsabilidades compartidas y la posibilidad de desarrollar una línea de externalización de trabajos a través de habilitación de empresas independientes. También se basa en el desarrollo de un sistema de índices e indicadores ambientales que posibiliten la evaluación ambiental del estado del ambiente.

Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos en la Gestión Integrada.

La DINAMA ha continuado en el año 2010 con el **monitoreo de Calidad de las aguas** centrado fundamentalmente acciones en programas de monitoreo de cuerpos de agua como información de línea de base (Río Cuareim, Río Negro y Santa Lucía). Se encuentra en ejecución el programa de monitoreo conjunto con las Intendencias costeras sobre Calidad de Aguas en Playas (temporada 2010-2011) y la publicación del informe de la temporada 2009-2010. También se ha desarrollado un ensayo de Índice de calidad de agua aplicado al Río Santa Lucía.

Con relación al Plan de Monitoreo del Río Uruguay se continúa con los programas de seguimiento de la vigilancia de la planta UPM-BOTNIA en Fray Bentos encontrándose en etapa de programación las actividades relativas al futuro monitoreo conjunto (Uruguay – Argentina) en todo el curso del río Uruguay.

Con relación a la **Cuenca del Río Santa Lucía** se han culminado las actividades con la cooperación del gobierno de Japón sobre el proyecto “Control de la Contaminación del Agua y la Gestión de la Calidad del Agua en la Cuenca del Río Santa Lucía”. El trabajo ha dejado experiencia para la aplicación práctica de la gestión en la cuenca y la continuidad de los trabajos en las áreas de: Monitoreo, Modelación y Control de Plaguicidas. Se han realizado tareas de monitoreo conjunto de calidad de aguas y control de emisiones en la cuenca.

Uso sostenible de recursos hídricos transfronterizos

Se ha participado del inicio del proyecto **binacional (Ar-Uy) Freplata II**, mediante la participación en la Comisión Ejecutiva Binacional y a través de un taller en la ciudad de

Buenos Aires (nov 2010) donde se han trazado las líneas principales de trabajo a desarrollar en 2011 y 2012.

Se trabaja en la **implementación del Programa Estratégico de Acción del Acuífero Guaraní**, a través de la realización del monitoreo de la red de pozos identificada en dicho Plan. Se participó en un taller binacional en el Piloto Concordia-Salto. Se encuentra en los últimos detalles la utilización de la base de datos Hidrogeológicos del Sistema Acuífero Guaraní y en su implementación extensiva a todo el territorio uruguayo junto a otros organismos competentes (OSE, DINAMIGE, etc.).

Junto a DINASA se dio seguimiento al inicio durante 2011 del Programa Marco de la Cuenca del Plata junto al CIC.

Monitoreo de la calidad de aire.

Se lleva a cabo el monitoreo on-line de la planta de UPM – BOTNIA a través de los parámetros de Dióxido de Azufre (SO₂), Material Particulado <10μ, Óxidos de Nitrógeno (NOx), Azufres Reducidos Totales (TRS) y Ozono (O₃), en la estación de la propia Planta de Celulosa y la estación “Las Cañas”.

Se realiza el monitoreo de calidad de aire en los alrededores de la Planta de ISUSA en Ciudad del Plata (Dióxido de Azufre -SO₂). Se utilizan 11 estaciones pasivas con frecuencia bisemanal. Del monitoreo participan en el seguimiento los vecinos de Ciudad del Plata y la firma ISUSA, principal productor de fertilizantes.

Se continua a su vez dando seguimiento al monitoreo de material particulado en la ciudad de Río Branco como seguimiento de la actividad arrocera de la zona.

Sistema de Información Ambiental

Informe Ambiental del estado del ambiente.

Se publicó en el sitio Web del MVOTMA informe Ambiental del Estado del Ambiente – Uruguay 2009. El documento pone al día la información sobre la situación ambiental en las distintas matrices en el territorio uruguayo (agua, aire, suelo, biodiversidad y la costa), en una perspectiva de informe inicial, que será actualizado anualmente con informes complementarios y reeditados cada cinco años.

Nuevos desarrollos del sistema de información ambiental

Se avanzó en el diseño y planificación de la integración del sistema de información ambiental (**Proyecto SISNIA**) en el marco del Gabinete Ambiental y bajo la DGS del MVOTMA.

Se inició el **subsistema de autorizaciones ambientales y seguimiento** a través de la ficha ambiental de trámite on line, que permitirá mejorar la gestión administrativa y una mejor comunicación con el usuario a través del seguimiento del expediente. También se implementó el registro de profesionales competentes en los trámites de distintas autorizaciones. En materia de **Sistema de Información Geográfico** se concretó la

instalación de un servidor de mapas que permitirá la visualización de capas de información proveniente de bases de datos.

En materia de **seguridad de la información** se ejecutaron actividades del proyecto de Seguridad Electrónica (fondos concursables de AGESIC). Incluyó la implementación de un “heckeo ético” y la implementación de un sistema de “detección de intrusos”. Se encuentra en proceso el plan de seguridad del MVOTMA con apoyo de AGESIC.

Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Año Internacional de la Biodiversidad

En el marco del Año Internacional de la Biodiversidad se realizaron actividades con el propósito de sensibilizar a la población en torno al tema.

Se participó activamente de la COP 10 de Biodiversidad (Nagoya Japón), destacándose como principales logros la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación de los Beneficios, el Plan Estratégico del CBD 2011-2020 y la nueva Estrategia Global de Movilización de Recursos.

Avances del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Durante el año 2010 se incorporaron tres nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP):

- “Localidad Rupestre de Chamangá” bajo la categoría de manejo Paisaje Protegido
- “Parque San Miguel” bajo la categoría de manejo Parque Nacional
- “Laguna de Rocha” bajo la categoría de manejo Paisaje Protegido.

Se avanzó en los pasos previos para la incorporación en el año 2011 de las siguientes áreas:

- “Humedales de Santa Lucía” bajo categoría de manejo Área con Recursos Manejados.
- “Cerro Verde” bajo la categoría de manejo Área de manejo de Hábitat y Especies.

Se presentó y evaluó el Plan de Manejo de “Quebrada de los Cuervos”.

Cambio Climático

Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Plan Nacional de Respuesta.

El ministerio asumió la Presidencia del Sistema y se promovió y definió una cooperación de España para el Sistema. Esta se definió en dos fases, una para 2011 que permitirá coordinar trabajos técnicos y la preparación de un Plan Nacional con sustento en un Proyecto de País Observatorio para el Cambio Climático. La segunda fase permitirá la

profundización de trabajos para definir las actividades concretas a ser ejecutadas en el marco del Plan y que serán parte del Proyecto de País Observatorio.

Proyecto Implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en áreas costeras

En el marco del Proyecto Implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en áreas costeras, se avanzó en la identificación de las medidas de adaptación al cambio climático en la Laguna de Rocha junto a la IDR y el Proyecto SNAP, éste es uno de los dos sitios pilotos del proyecto. Se busca generar resiliencia de los ecosistemas frente a los impactos de cambio climático. En coordinación con la Facultad de Ciencias y la Prefectura Nacional Naval se capacitó al personal de Prefectura y de las Intendencias costeras para monitorear los perfiles de playa.

COP de CANCUN de Cambio Climático.

Se culminó el proceso de elaboración de la Tercera Comunicación Nacional de Uruguay a la Conferencia de la Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Uruguay se posiciona así como el primer país en desarrollo (no OECD) en presentar su Tercera Comunicación y cumpliendo además con el principal compromiso asumido ante la referida Convención como país en desarrollo.

Proyecto PROBIO.

Se realizaron las preparaciones para iniciar el proyecto de generación de energía eléctrica a partir de biomasa (PROBIO-MVOTMA, MIEM, MGAP) que fuera aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Este proyecto promueve la integración de generadores de energía a partir de biomasa a la red nacional de energía eléctrica.

Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

La DINAMA/MVOTMA como autoridad nacional designado otorgó la carta de aprobación a la aplicación del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto, en virtud de su contribución al desarrollo sostenible del país a dos proyectos, totalizando 13 proyectos aprobados. Se preparó junto al MGAP y MIEM el Proyecto FMAM para convertir pasivos ambientales en activos energéticos.

Participación Ciudadana y Relaciones con el Medio.

Educación ambiental

En el 2010 se realizó el "Tercer Encuentro Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable" a través de la Red de Educación Ambiental y Desarrollo Humano Sustentable.

Se realizó el lanzamiento del *Tercer Círculo de Aprendizaje Permanente* (CAP III) en Uruguay en el marco del Centro de Saberes y Cuidados Socioambientales de la Cuenca del Plata,

Comisiones

Durante el período funcionó normalmente la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA), primer y principal órgano de participación que asiste a la DINAMA. Fue instituida por la Ley de Creación del MVOTMA, en 1990. Ha funcionado ininterrumpidamente, con una frecuencia superior a la establecida en el decreto reglamentario (dos sesiones anuales).

Durante el año 2010, funcionaron además Comisiones temáticas y asesoras entre las que se destacan: las de biodiversidad, bioseguridad y SNAP, las comisiones de seguimiento UPM, SAMAN Tacuarembó, ISUSA Ciudad del Plata; ISUZA Agraciada; Comisión Asesora de Áreas Protegidas (CAAP).

Asesoría Internacional.

En 2010 se creó el marco lógico del Proyecto del Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR- AECID (España) y se realizó el Taller de Fortalecimiento de las capacidades regionales, aprobado a nivel del SGT6.

Se destaca los avances realizados para viabilizar el inicio de la ejecución del Proyecto ECONORMAS MERCOSUR – Unión Europea, a través de la aprobación del Presupuesto Programa de Ejecución plena N° 1 por un valor total de 11.545.200 euros y una contribución comunitaria de 10.173.600 euros a partir del 1° de enero 2011. Este Proyecto con sede regional en Uruguay (LATU) consta de tres componentes ambientales: Producción y Consumo Sostenible, Lucha contra la Desertificación y la Sequía, y Sistema Global Armonizado de Químicos. Su evaluación y seguimiento es realizado por el SGT 6 Medio Ambiente, participando el SGT 3 en relación al componente de Normalización Técnica.

VIII. DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS (DINAGUA Ex. DINASA)

La Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) a partir de la Ley de Presupuesto 2011-1015, pasa a tener una estructura y un presupuesto en consonancia con la misión establecida en la ley de creación (diciembre de 2005): “propondrá al Poder Ejecutivo, en atención a lo dispuesto en el ~~artículo 47 de la Constitución de la República~~, la formulación de las políticas nacionales de agua y saneamiento”.

En la DINAGUA se establecen tres áreas de trabajo, en las siguientes Divisiones: Gestión de los Recursos Hídricos; Planificación de los Recursos Hídricos; y Planificación del Agua Urbana.

Los principales objetivos establecidos con el Presupuesto 2011-2015, son:

Objetivo General: Diseñar e implementar el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (coordinado por DINAGUA forma parte de la agenda del Gabinete Ambiental del MVOTMA).

Objetivos Específicos en el 2011

Gestión de los Recursos Hídricos: con el objetivo de registrar a los grandes usuarios de aguas y dar autorizaciones que minimicen el conflicto por el acceso al agua. Están registrados 4.000 grandes usuarios de agua: regantes, industriales y agua potable (OSE).

- Duplicar el número de jefaturas regionales (de 5 a 10) cubriendo la totalidad del país y mejorando sustancialmente la gestión de las solicitudes de agua realizadas por los usuarios. Implantar Juntas Regionales de Riego en el centro y sur oeste del país (enero-julio 2011).
- Disponer de un Manual de Diseño de Represas de forma de asegurar el mayor compromiso de los profesionales que gestionan las autorizaciones y realizan los proyectos. Manual Hidrológico/Hidráulico en marzo 2011. Manual Estructural y Constructivo en setiembre de 2011.
- Reingeniería de todos los procedimientos de autorizaciones de uso, mayo de 2011.

Planificación de los Recursos Hídricos

Esta planificación tiene como objetivo atender la demanda implícita de todos los usuarios de agua, realizando una gestión por cuenca y promoviendo las obras multiprediales y multipropósito. Por ejemplo, existen 56.000 establecimientos agropecuarios que de una u otra forma son demandantes de fuentes de agua más seguras y de una gestión del agua que contemple sus necesidades.

- Instalar los tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos: Uruguay, Merin y Río de la Plata y su Frente Marítimo, así como sus equipos técnicos de apoyo, tal como lo establece la Ley de Política Nacional de Aguas, teniendo en cuenta que las aguas son transfronterizas y es necesario establecer una política integrada en la participación de los organismos regionales (marzo-mayo 2011).
- Instalar las dos Comisiones de Cuenca estratégicas: Río Negro y Río Santa Lucía, atendiendo la importancia que las mismas tienen a nivel nacional en los energético y en el abastecimiento de agua potable (marzo-mayo 2011).

Planificación de las Aguas Urbanas

Con el propósito de atender la relación de la población con la infraestructura urbana en lo que respecta a las zonas inundables, el drenaje pluvial urbano y el acceso a agua potable y saneamiento. En la última década hubo 50.000 evacuados por inundaciones, la mayoría de ellos más de una vez.

- A partir del Grupo de Inundaciones y Drenaje Urbano de la DINAGUA, en coordinación con OPP desarrollar con el Congreso de Intendentes una estrategia para fortalecer las capacidades locales en el diseño de obras de drenaje urbano. Se inicia en 2011 con un equipo conjunto OPP-DINAGUA que comience a procesar necesidades de los gobiernos departamentales.
- A partir de las directrices de áreas inundables elaboradas por la DINAGUA, en coordinación con DINAVI y DINOT, diagnosticar las áreas a realojar y caracterizar las áreas donde reubicar.
- En coordinación con el SNE completar las curvas de inundación y los análisis de vulnerabilidad de las ciudades afectadas por inundaciones.
- En coordinación con OSE fortalecer los programas de conexiones a las redes de saneamiento.

IX. Obras Sanitarias del Estado (OSE)

En el marco de las disposiciones de la actual Administración, el organismo apunta desde su Plan Estratégico a aumentar la cantidad y la calidad de los servicios a la población, tanto de agua como de alcantarillado, teniendo en cuenta la contribución al Sector Productivo y a los sectores sociales más desprotegidos, sin descuidar el recurso agua, apuntando a mejorar la eficiencia de sus sistemas.

PRINCIPALES OBRAS DE AGUA POTABLE EN EJECUCION

Sistema Metropolitano

Montevideo – Canelones, Proyecto 6ª. Línea de Bombeo; Ampliación y rehabilitación de la Planta de Potabilización de Aguas Corrientes; Recalque Melilla: Ampliación y reforma.

Interior

Abastecimiento de localidades rurales.

Cabe destacar que durante este Ejercicio 2010 ha tenido una destacada ejecución el Programa de Abastecimiento de Agua a Comunidades Rurales, que impacta fundamentalmente en las escuelas rurales y localidades alejadas de los grandes centros poblados. En setiembre de 2010 se firmó el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Fondos de Inversión de la Fondo Español de Cooperación para el Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Durante 2010 se han habilitado con agua potable aproximadamente 48 centros de producción (escuelas y/o pequeñas localidades).

Conexiones y redes.

En materia de proyectos continuos en el curso de 2010 se ejecutaron **19.980 conexiones nuevas de agua potable**, totalizando 985.910 conexiones existentes de agua distribuidas a lo largo de todo el País.

A su vez se realizaron ampliaciones de redes llegándose a un total existente del orden de **14.360 kilómetros de redes** de distribución de agua en todo el país.

PRINCIPALES OBRAS DE SANEAMIENTO EN EJECUCION

En cuanto a la provisión del servicio de alcantarillado, OSE plantea entre otros, tratar de aprovechar la infraestructura existente, dada la gran cantidad de viviendas frentistas a las redes ya construidas. Además la estrategia actual de OSE es tratar de no generar pasivos ambientales, actuando preventiva y proactivamente y construyendo Plantas de Tratamiento para mejorar la situación del medioambiente.

En cuanto a grandes obras se llevaron a cabo dos importantes proyectos estratégicos de saneamiento: Ciudad de la Costa y Maldonado, tratando de incrementar la cobertura de saneamiento y mejorar la calidad de vertimiento de los efluentes recolectados. A continuación exponemos los datos de las obras de mayor importancia en ejecución en el 2010:

Sistema Ciudad de la Costa.

Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo.

Saneamiento, drenaje pluvial y vialidad Zona A – Oeste.

Estas obras son financiadas parcialmente por el contrato de Préstamo BID N° 2095/OC – UR representan una inversión de U\$ 43: La Planta de Tratamiento que se está construyendo con la empresa Espina S.A. tiene un avance importante previéndose su finalización para mediados de 2011, habiéndose iniciado las obras de red, por parte de la empresa Techint S.A.

Maldonado

Construcción de las Obras de Tratamiento y Disposición Final de Efluentes del Sistema Maldonado – Punta del Este

Esta obra es financiada parcialmente por un Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Actualmente se encuentra en construcción la Planta de Tratamiento en la Zona de Rincón del Indio a cargo del Consorcio OAS – CIEMSA, y la realización de tuberías así como del colector y emisor subacuático a cargo de la empresa TECHINT S.A. El monto de la inversión se estima en U\$ 90:

Resto del país.

Paysandú	Saneamiento de la ciudad de Paysandú – 1ª. Etapa.
Artigas	Ampliación de Barrio Las Láminas de Bella Unión.
Rivera	Construcción del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Tranqueras obra finalizada estando en la etapa de concreción de las conexiones.
Tacuarembó	Construcción de Sistema de bombeo y conexiones de Barrio López obra de aproximadamente 5: que abarca una población de aproximadamente 15.000 personas.
Fray Bentos	Se adjudicó la obra de conexión de la planta de saneamiento a la Planta de Botnia, obra financiada conjuntamente por OSE con UPM, por un monto de aproximadamente U\$ 2.5. que asegurará el saneamiento de Fray Bentos así como la calidad de los vertidos.

Se continuó con las obras de ampliación de redes de saneamiento por demanda en la ciudad de Treinta y Tres y se comenzaron las obras en Colonia, Se licitó Plantas de Tratamiento en las ciudades de Artigas, y se están haciendo los estudios para las ciudades de Salto, Paysandú, Mercedes y Colonia.

Obras continuas

En el curso de 2010 se realizaron unas 6.400 conexiones nuevas de alcantarillado, alcanzándose un total de 243925 conexiones atendidas por OSE en el Interior del País. Se construyeron redes de recolección de aguas residuales, totalizando una longitud de red atendida del orden de los 2.800 kilómetros de tuberías.-

INVERSIONES EN EL MARCO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA CON EL BANCO MUNDIAL

Por su relevancia cabe mencionar en particular la segunda etapa del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, préstamo BIRF N° 7475-UR, que financia parcialmente obras y proyectos incluidos en el plan de inversiones de OSE.

En dicho marco, durante el año 2010 se ejecutaron U\$S 13,9 millones (6,9 millones fueron con fondos BIRF y 7 millones con fondos propios), pasándose de una ejecución del 59,8% de los U\$S 50 millones de préstamo al 73,6%. Dicha ejecución incluyó los siguientes aspectos:

Mejora de gestión:

- Se pusieron operativos los nuevos modelos Comercial-Operativo, Financiero - Contable, de Suministros y de Gestión Estratégica, agregándoseles nuevas funcionalidades durante el año 2010
- Se completó el diseño del modelo de datos del Sistema de Información Geográfica para de su sistema de agua potable e ingresó y publicó su página de intranet la cartografía de agua potable de las 47 ciudades de más de 5000 habitantes de todo el país.

Abastecimiento de Agua

- Aguas Corrientes: Desde el mes de abril de 2010 están operativos los ocho filtros construidos en la Planta de Aguas Corrientes con la licitación pública internacional 1345 y en marzo de 2010 comenzaron las obras para la construcción de las Unidades de Clarificación Norte.
- RANC: Se continuaron con la ejecución de las obras de sustitución de tuberías y conexiones en las 3 zonas de la Región Metropolitana y en las regiones del Interior del país a través de 8 licitaciones. Se finalizó con la adquisición de 125.000 medidores de ½” y se firmó contrato para la adquisición de 60.000 medidores de ½” con carcasa de plástico.

Saneamiento

- Comenzó la ejecución del estudio de evaluación de impacto de los indicadores de desarrollo humano de la conexión de viviendas a la red de saneamiento, realizándose las encuestas para definir la línea base al 100% de las viviendas donde se realizarán las obras de saneamiento en las etapas 1 y 2 (aproximadamente 1000 viviendas) y a la muestra de las viviendas que conformarán el grupo de control externo (aproximadamente 600 viviendas)

Aspectos Institucionales

Programa RANC (Reducción del Agua no Contabilizada)

En continuidad con las políticas de la Administración anterior, el Directorio ha fijado como una de sus políticas estratégicas prioritarias para el Quinquenio 2010 – 2014 la reducción del agua no contabilizada, lo cual redundaría obviamente en el aumento del agua facturada en m³.

En ese marco, la meta principal es reducir el Indicador de Agua no Contabilizada del 52,5% al cierre del año 2009 a un valor aproximado al 40% lo que implica una disminución de aproximadamente un 13%.

Se han adoptado las siguientes medidas durante el año 2010:

- Se elaboró un “Plan de Acción para el Control de Pérdidas de Agua 2010 – 2014, a cargo del Programa de Reducción de Agua no Contabilizada y Eficiencia Energética, el cual ha sido elevado a consideración del Directorio.
- Se constituyó un Comité de Dirección integrado por las más altas jerarquías de la empresa, entre las que se cuentan la Gerencia General, las Sub Gerencias Generales Técnica y Comercial Operativa, el Gerente del Programa RANC y un Asesor del Directorio que tendrá a su cargo la conducción y control de las acciones.
- Se implementó las siguientes acciones:

- Se realizó la sustitución de los medidores en todos los Departamentos del País. Durante el año 2010 (a noviembre) se llevan cambiados 46.000 medidores.
- Se realizó la sustitución de tuberías en la gran mayoría de los Departamentos.
- Se realizaron acciones de sectorización en San José, Artigas, Salto, Tacuarembó, en donde figuran localidades que presentan los índices más deficitarios. Estas acciones se extenderán con la mayor urgencia a todo el país.
- Se alcanzó la macromedición de aproximadamente el 96,5% del agua potable total producida en el país.
- En el quinquenio se priorizarán las acciones RANC de Sectorización (división de las áreas problemáticas en sectores hidráulicos, teniendo en cuenta el grado de concentración del trabajo, de forma de impactar en los sectores más relevantes, para luego extenderse al resto de las localidades), basada en la metodología de Sectorización de Redes.
- Se continuará y profundizará la macro y micromedición del suministro de agua potable a las zonas carenciadas (particularmente los asentamientos), de forma de asegurar el suministro y estimular y controlar el uso responsable del recurso hídrico. De esta forma se continuará profundizando en el estudio de los consumos en áreas en las cuales se quiere lograr un impacto relevante.
- Durante este Quinquenio está previsto realizar numerosas acciones orientadas a producir un cambio cultural en la población en el uso responsable del agua potable. Cabe recordar que este recurso de excelente calidad y consumo continuo asume una importancia vital para la salud, la vida humana y animal y la producción, y constituye uno de los principales recursos geoestratégicos, ante el cual nuestra responsabilidad se prolonga a las futuras generaciones.

Recursos Humanos.

1.- El total de funcionarios (incluyendo zafrales) al 30 de noviembre de 2010 es de 4.389, Sin los zafrales, el número de funcionarios es de 4.180.

Las acciones del año 2010 pueden resumirse de la siguiente manera:

- Funcionarios que recibieron capacitación: 1.148 funcionarios.
- Número de cursos impartidos: 110 cursos.
- Horas/cursos impartidos: 2.550 horas.

Asimismo se ha procedido a instrumentar un sistema de mejora de gestión en el área de RECURSOS HUMANOS, con la introducción un nuevo Software, reestructura del área focalizando en el capital humano del organismo, tomando como base A) gestión del cambio con enfoque integral en lo laboral y lo humano B) mejora de los sistemas de información y control C) regularización de la asignación de funciones mediante concursos

Desarrollo y Vinculación Comercial a Nivel Internacional.

Se continuó con el desarrollo y comercialización de las **UNIDADES POTABILIZADORAS AUTONOMAS** existiendo una demanda continua a nivel internacional de este ingenio, por lo cual se han estudiado formas de mayor agilidad para esta operativa.

Dentro de los proyectos desarrollados el Directorio diseñó una estrategia de participación comercial y de cooperación a nivel internacional, que no se restringe a las UPAS, sino al desarrollo de proyectos de consultoría en agua y saneamiento.

En el presente ejercicio se formó una sociedad Anónima, con el objetivo de prestar servicios de consultoría en agua potable y saneamiento en la región, así como la gestión y exportación de Unidades Potabilizadoras Autónomas (UPAs). La participación de OSE asciende al 95% de la sociedad, siendo el 5% restante de la Corporación Nacional para el Desarrollo.-

Asimismo se suscribió un convenio de colaboración mutua con la empresa **SEDACUSCO** (Empresa municipal de Agua de Cusco – Perú) , y se suscribió con el **MIDUVI (Ministerio de de Urbanización y Vivienda de Ecuador)** un convenio de colaboración mutua.

En el año 2010 OSE efectuó 3 donaciones a países afectados por catástrofes naturales (Haití y Chile), además de vender una unidad a Conaprole y 55 en Convenio con la empresa Rocco las cuales fueron enviadas a Venezuela.

Sistema de Información Geográfica Corporativo.

El Sistema de Información Geográfica Corporativo (GIS), tiene como objetivo crear un instrumento que contribuya a la mejora de la información cartográfica de la infraestructura, de fácil y ágil acceso desde todo punto del país. Se logró la disponibilidad de la infraestructura de hardware, software, base de datos, etc. entre 2007 y 2010. Se está trabajando en el desarrollo e implementación de las aplicaciones a varias áreas usuarias, en particular, integrarla con el Sistema Comercial Operativo. Próximamente se diseñará e implementará un sistema similar para aguas residuales.

Sistema Integrado de Gestión de Laboratorios.

En el año 2010 el Laboratorio Central mantiene la aprobación de la Certificación de su Sistema de Calidad de acuerdo a la Norma UNIT-ISO 9001:2008. Por otra parte, por primera vez en este año se certificó el Laboratorio de Aguas Corrientes con la misma norma.

Compra de la empresa SOLYAGUA

En el marco del cometido del Artº. 47º, Numeral 2º de la Constitución de la República, que establece que el servicio de saneamiento y de abastecimiento de agua potable, serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales, OSE se abocó en el presente ejercicio a entablar las negociaciones necesarias para la suscripción de un Compromiso de Compraventa de la empresa privada SOLYAGUA que prestaba servicios

en el Balneario Solís. En tal sentido se signó el compromiso entre O.S.E. y SOLYAGUA, en virtud del cual, la empresa SOLYAGUA, promete enajenar libre de toda obligación, impedimento y gravamen a esta Administración, quien en tal concepto promete adquirir los bienes y servicios correspondientes, asumiendo OSE de esta forma efectivamente la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en el balneario Solís del Departamento de Maldonado.

Plan Nacional de Conexiones al Saneamiento

Actualmente 52000 potenciales clientes son frentistas a la red de alcantarillado pero no están conectados. Por ello se lanzó el Plan Nacional de conexiones al saneamiento, que implica la capacitación de funcionarios y técnicos, comunicación por medios de prensa, y visitas domiciliarias para evaluar la situación de los potenciales clientes. En dicho marco se elaboró simultáneamente el Proyecto de Ley del numeral 7.

PROYECTOS DE LEY

Obligatoriedad de la conexión a las redes existentes de saneamiento.

El saneamiento es un servicio público fundamental, en lo que refiere a la calidad de vida de la población, la salud pública y la protección del medio ambiente. De acuerdo con nuestra Constitución, el Artº. 47º en su actual redacción establece que “El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.” En este marco no solo existe un interés del Estado, sino una obligación jurídicamente vinculante, que le impone la asunción de todos los servicios futuros y el desarrollo de los mismos. En tal sentido OSE elaboró un Proyecto de Ley (R/D N° 1011/10), por el cual se declara de interés general la conexión a las redes públicas de saneamiento existentes en el País o que se construyan en el futuro. Mediante dicho Proyecto resulta obligatoria la conexión a dichas redes, para todos los propietarios o promitentes compradores de los Inmuebles con frente a la red pública de saneamiento, que cumplan con una de las siguientes condiciones: a) tengan construcciones con abastecimiento de agua, cualquiera sea su origen, b) que posean construcciones de cualquier tipo susceptibles de ser utilizadas para el uso humano, c) que requieran algún tipo de instalación sanitaria. Sólo podrán excepcionarse aquellos inmuebles que por la cota, no sean idóneos para el saneamiento por gravedad.

Mediante esta Ley se logrará un impacto favorable en la salud de la población y en el medio ambiente, aprovechándose infraestructura existente.

Seguro de salud CHASSFOSE

El artículo 69 de la Ley N° 18.211, determina que se incorporen al Seguro Nacional de Salud los trabajadores amparados en lo dispuesto por los artículos 337 a 342 de la [Ley N° 13.318](#), de 28 de diciembre de 1964, y sus modificativas (CHASSFOSE), no más allá del 1º de enero de 2011. La aplicación de esta disposición en su redacción actual implicaría desarticular el Fondo Seguro de Salud de OSE que constituye un sistema creado por ley con carácter permanente para brindar asistencia médica integral a los

funcionarios y ex funcionarios de OSE y de CHASSFOSE. La consecuencia de ello sería que los ex funcionarios de OSE y CHASSFOSE queden sin cobertura médica integral hasta tanto los mismos no sean incorporados al Seguro Nacional de Salud (SNS). El proyecto de Ley articulado según RD N° 1370/10 propone asegurar la cobertura médica integral de todos los beneficiarios del Fondo Seguro de Salud de OSE, incorporando al SNS tanto a funcionarios activos como a jubilados de OSE y de CHASSFOSE en la oportunidad prevista por el art. 69 de la Ley N° 18.211. Asimismo, el proyecto propone mantener activo el Fondo Seguro de Salud de OSE a efectos de continuar brindando los beneficios complementarios que actualmente viene asegurando a los funcionarios y ex funcionarios de OSE y de CHASSFOSE, y de esta forma, no alterar las condiciones de cobertura anterior incorporadas desde la creación del sistema.

Equidad de género

- Se realizaron múltiples actividades y avances en materia de equidad de Género, a través de una Comisión institucional.